

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS)

PLAN DE SEGUIMIENTO AL PROCESO FORMATIVO A RED DE JOVENES DE LOS
DEPARTAMENTOS DE QUETZALTENANGO Y TOTONICAPAN Y EL CENTRO ECUMÉNICO DE
INTEGRACIÓN PASTORAL CEIPA, QUETZALTENANGO.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ANA CRISTINA CORDOVA MALDONADO
CARNET 27424-02

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2015
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS)

PLAN DE SEGUIMIENTO AL PROCESO FORMATIVO A RED DE JOVENES DE LOS
DEPARTAMENTOS DE QUETZALTENANGO Y TOTONICAPAN Y EL CENTRO ECUMÉNICO DE
INTEGRACIÓN PASTORAL CEIPA, QUETZALTENANGO.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

ANA CRISTINA CORDOVA MALDONADO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2015
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MAYRA LETICIA LOPEZ SOSA DE CASTILLO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. JESÚS TRINIDAD HERNÁNDEZ TOHOM

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JOSÉ MARÍA FERRERO MUÑIZ, S.J.

SUBDIRECTOR ACADÉMICO: ING. JORGE DERIK LIMA PAR

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLÍS, S.J.



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502)77368663 ext. 9661
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 10 de octubre de 2015

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Ana Cristina Córdova Maldonado**, con carné No. **2742402** concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Plan de seguimiento a redes de jóvenes de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme a los lineamientos de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Msc. Mayra Leticia López Sosa
Asesora de PPS II

c.c.
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante.
Dirección Académica:

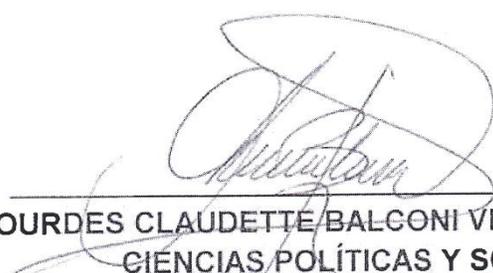
Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante ANA CRISTINA CORDOVA MALDONADO, Carnet 27424-02 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO (FS), del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04358-2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PLAN DE SEGUIMIENTO AL PROCESO FORMATIVO A RED DE JOVENES DE LOS DEPARTAMENTOS DE QUETZALTENANGO Y TOTONICAPAN Y EL CENTRO ECUMÉNICO DE INTEGRACIÓN PASTORAL CEIPA, QUETZALTENANGO.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 3 días del mes de noviembre del año 2015.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

A Universidad

Rafael Landívar:

Por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de crecer profesionalmente.

A mis Pedagogos:

Por transmitirme sus conocimientos y consejos, al mismo tiempo motivarme a ser una profesional de calidad.

A mis Compañeros y

Compañeras de Estudio:

Por cada uno de los momentos felices que compartimos y, a pesar de las pruebas que se nos presentaron siempre estuvimos allí para apoyarnos.

**A Centro Ecuménico de
Integración Pastoral**

CEIPA, Quetzaltenango:

Por darme la oportunidad de dar mis pasos como profesional.

Dedicatoria

A Dios Padre Celestial: Por tantos regalos maravillosos que me ha brindado hasta el día de hoy.

A mi Esposo: Gran compañero de vida, por los ánimos y el apoyo brindado; motor que día a día me impulsa a luchar por ser mejor persona.

A mis Hijas: Por el apoyo permanente ante cualquier situación, por su cariño y comprensión.

A mis Padres y Abuelita: Por el apoyo moral, espiritual, pero sobre todo; por enseñarme con su ejemplo a ser humilde a pesar de las adversidades.

A mis Hermanos: Por esa gran amistad, amor y apoyo incondicional.

A mis Amigos y Amigas: Por sus consejos, ánimos y sugerencias en los momentos adversos.

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)	3
I. METODOLOGÍA	4
II. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 Trabajo Social.....	7
2.2 Gerencia Social	8
2.3 Participación Ciudadana	10
2.4 Adolescencia y Juventud	11
2.5 Redes	14
2.6 Red de Jóvenes.....	14
III. MARCO LEGAL DE LA JUVENTUD	16
3.1 Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG)	16
3.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	16
3.3 Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	17
3.4 Política Nacional de la Juventud	18
IV. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	20
4.1 Marco Municipal	20
4.1.1 Ubicación Geográfica	20
4.1.2 Aspecto Político-Administrativo	21
4.1.3 Aspecto Socio-Económico	23
4.1.4 Aspecto Demográfico	24
4.1.5 Concejo Municipal	26
4.1.6 Funciones del Alcalde Municipal.....	27
4.1.7 Funciones de la Gerencia Municipal	27

4.2	Marco Institucional.....	28
4.2.1	Información General sobre la Institución.....	28
4.2.2	Naturaleza y Áreas de Proyección.....	29
4.2.3	Fundamentos Jurídicos e Instrumentos de Apoyo	30
4.2.4	Principios y Valores	31
4.2.5	Ubicación.....	38
4.2.6	Tamaño y Cobertura Geográfica.....	38
4.2.7	Estructura Organizativa	39
4.2.8	Visión, Misión, Programas, Estrategias de Trabajo.....	40
4.3	Análisis Situacional.....	41
4.3.1	Subsistema Razón de Ser	42
4.3.2	Subsistema Psico-Social	43
4.3.3	C. Subsistema Tecnológico	44
4.3.4	D. Subsistema Gerencial	45
4.3.5	E. Subsistema Estructural.....	46
4.3.6	Red de Actores Vinculados con la Institución	47
4.4	Demandas Institucionales y Poblacionales	49
4.4.1	Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución	50
4.5	Análisis Estratégico	51
4.5.1	Los Problemas que más Afectan al Centro de Práctica se Presentan a Continuación.....	51
4.6.	Análisis de Problemas	52
4.6.1	Identificación de Estrategias de Acción.....	54
4.6.2	Estrategia DA (Mini-Mini).....	54
4.6.3	Estrategia DO (Mini-Maxi).....	55
4.7.	Estrategia FA (Maxi-Mini)	55
4.7.1	Estrategia FO (Maxi-Maxi)	56
4.8	Propuesta de Proyectos de Intervención	56
4.8.1	Definición de Área de Intervención	56
4.9	Proyecto de Intervención	57
4.9.1	Ficha Técnica No. 1.....	57

4.9.2	Priorización del Proyecto de Intervención	59
4.10	Resultados Esperados en el Período de la PPSSII.....	59
4.10.1	Alcances y Límites.....	60
	Alcances.....	60
	Límites.....	60
4.10.2	Descripción General del Proyecto	61
4.10.3	Entorno Externo y Situación Interna	66
4.10.4	Principales Acciones	66
4.10.4.1	Funciones Específicas del Estudiante y de Otros Involucrados	67
4.10.4.2	Recursos y Presupuesto.....	69
4.10.5	Monitoreo y Evaluación del Proyecto.....	70
4.10.6	Matriz del Marco Lógico.....	72
V.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	75
VI.	PLAN DE SEGUIMIENTO	76
VII.	CONCLUSIONES.....	80
VIII.	RECOMENDACIONES	81
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	82
X.	ANEXOS	85
	Anexo 1 Ficha Técnica No. 2.....	85
	Anexo 2 Problemas Generales	87
	Anexo 3 Árbol de Problemas 1	95
	Anexo 4 Red de Jóvenes CEIPA, Quetzaltenango	97
	Anexo 5 Fotografías	98

Resumen

La Práctica Profesional Supervisada denominada PPS de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar del Campus Quetzaltenango, se llevó a cabo en el Centro Ecuménico de Integración Pastoral CEIPA, Quetzaltenango, con el objetivo de poner en práctica los conocimientos y aptitudes adquiridas durante el proceso de formación que dura la carrera.

Para desarrollar esta intervención profesional fue necesario realizar el proceso en dos fases: la primera fue el acercamiento institucional para la formulación participativa del plan de práctica y la segunda corresponde la ejecución del proyecto priorizado y que como resultado final consiste en la elaboración de un plan de seguimiento.

El objetivo de la intervención es dar seguimiento al proceso formativo que han venido recibiendo la red de jóvenes que asiste el centro de práctica y a su vez, fortalecer la participación ciudadana. En tal sentido se deriva la importancia de realizar un diagnóstico que refleje las necesidades de formación sentidas y expresadas por la red de jóvenes de los municipios de San Juan Ostuncalco, Salcajá, municipio de Quetzaltenango, La Esperanza del departamento de Quetzaltenango, San Cristóbal y San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán.

Se dio vida a la propuesta del proyecto priorizado: “Seguimiento al proceso de formación a redes de jóvenes de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán, en donde basados en las necesidades expresadas por los integrantes de las diferentes redes se formula el plan y se da el seguimiento al proceso formativo que ha implementado el centro de práctica con el propósito de mantener unida y fortalecida a la red y de igual manera fortalecer la participación ciudadana.

INTRODUCCIÓN

La Práctica Profesional Supervisada es un proceso en el cual él o la estudiante de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo se insertan en procesos sociales y políticos con el propósito de contribuir a la solución de problemas que aquejan a diferentes grupos sociales.

De acuerdo a los lineamientos estipulados por la Universidad Rafael Landívar, es una experiencia integradora de aprendizaje, en donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos vinculando al estudiante en espacios de proyección social, en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades colectivos sociales que los requieran.

Este proceso se inició con el sondeo de instituciones identificadas como centros de práctica para hacer una intervención basándonos en el reglamento que rige la práctica a realizar en la carrera profesional; por tanto, se seleccionó el Centro Ecuménico de Integración Pastoral –CEIPA-, Quetzaltenango.

El informe que se presenta a continuación describe el proceso de la realización de la práctica profesional supervisada –PPS-, que tiene como objetivo el diseño del plan general de práctica según los requerimientos de la institución. En esta fase se contemplan el marco organizacional, regional y/o comunitario, el análisis situacional, análisis estratégico, y la propuesta del proyecto de intervención.

En el análisis situacional se identificaron los problemas institucionales y poblacionales; en el estratégico se analizaron y priorizaron los problemas a intervenir; por ello, en el presente caso, se refiere a crear un plan que dé seguimiento a los jóvenes de las distintas redes que atiende CEIPA: del Programa de Municipalización, egresados de la Escuela de Derechos Humanos, Consejos, Organización niño, niña, adolescente

trabajador (Onnat's), establecimientos educativos y otras organizaciones de jóvenes existentes en la región, planteándose para ello el proyecto de intervención titulado Plan de Seguimiento al proceso formativo de las redes de jóvenes de los municipios de San Juan Ostuncalco, Salcajá, municipio de Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango, San Andrés Xecul y San Cristóbal del departamento de Totonicapán.

Este plan se formuló en base a una investigación diagnóstica con las diferentes redes de jóvenes, quienes a través de una entrevista manifestaron sus necesidades e intereses, entre ellos: temas de formación y/o actividades que los involucre en su comunidad a la realidad social, en donde sean actores y gestores y que al mismo tiempo, despierte el interés y la inclusión de otros jóvenes que quieran adherirse a la red.

Seguidamente podemos apreciar una narración breve de los resultados obtenidos durante el proceso de la PPS, de la experiencia, del trabajo realizado con los jóvenes de las distintas redes y de los beneficios que éste dejó a la institución. Se presenta una propuesta de plan de trabajo a seguir con los jóvenes y así día a día alcanzar los resultados propuestos.

Finalmente, se presentan las conclusiones a las que se llegaron al concretar la práctica profesional supervisada y de las recomendaciones oportunas para seguir trabajando con los jóvenes; referencias bibliográficas y anexos, que dan soporte al trabajo realizado.

OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)

Para contribuir con el proceso formativo del estudiante, se plantea como requisito de graduación la realización de la práctica Profesional Supervisada la cual requiere de un modelo propio para impulsar y desarrollar la práctica de las y los Trabajadores Sociales desde la óptica de la Gerencia del Desarrollo que cuenta con sus propios objetivos específicos.

Objetivos específicos:

- Que prepare al egresado para actuar en función de lograr un mejor nivel de vida para los demás en un ambiente de cooperación, comprensión de trabajo convivencia y transformación humana poniendo en evidencia el perfil de egresado en todos sus aspectos incluyendo los que tienen que ver con sus actitudes habilidades y conocimientos.
- Que a través de la propia experiencia, el estudiante logre la validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta. En un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país
- Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.

I. METODOLOGÍA

El proceso de la Práctica Profesional Supervisada –PPS-, dio inicio con un sentido lógico de acuerdo a los lineamientos estipulados por la Universidad Rafael Landívar incluyendo el tema o eje de participación ciudadana.

Según Jara (sf.:6), la metodología significa estructurar con un sentido estratégico toda la lógica de un proceso que se quiere impulsar orientar y dar unidad a todos los factores que intervienen.

En la primera fase se realizó un sondeo a tres instituciones: Asociación Mujer Tejedora Del Desarrollo –AMUTED-; Asociación de Mujeres de Occidente Ixquic - AMOXQUIC- y; el Centro Ecuménico de Integración Pastoral -CEIPA-, ubicadas en la cabecera departamental de Quetzaltenango, como posibles centros de práctica. Después de obtener la información de las mismas, se procedió a asignar el centro por parte de la coordinación de la carrera y asesores de práctica siendo elegido para realizar el proceso de Práctica Profesional Supervisada -PPS-, el Centro Ecuménico de Integración Pastoral –CEIPA-, Quetzaltenango.

Definido el centro de práctica, se procedió a realizar un proceso de investigación para contar con información acerca del marco institucional, conocer los antecedentes, el aspecto filosófico e ideológico, entre otros, de la institución. El marco municipal nos permitirá tener conocimiento del contexto donde se desarrolló el proceso de práctica, situación política económica, cultural. Además, nos ubicará en las dinámicas propias del territorio y su historia.

Se procedió metodológicamente con el análisis situacional y estratégico por lo que se hizo necesaria la articulación e implementación del modelo sistémico. Para llevar a cabo este modelo se implementó la recolección y análisis de datos con el apoyo de las

herramientas gerenciales tales como la técnica de la observación, entrevistas semi estructuradas, FODA, priorización por frecuencias en donde se delimitó el proyecto de intervención denominado “Plan de seguimiento a redes de jóvenes de los departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango” que atiende CEIPA; es decir, a los egresados del programa de municipalización, organizaciones juveniles existentes en el municipio, entre ellas: Paz Joven, Consejo Nacional de Juventud –CONJUVE- y jóvenes procedentes de diferentes centros educativos; al finalizar este proceso, se realizó la integración de investigación documental y bibliográfica.

La segunda fase se realizó con una metodología participativa según el proyecto de intervención denominado “Plan de seguimiento a redes de jóvenes de los departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango”, realizado a través de un proceso de investigación diagnóstica en donde se aplicó a las distintas redes la técnica de entrevista grupal y se recabo información para saber cómo se han sentido dentro de la red y de cómo ésta ha contribuido en su formación a nivel familiar, estudiantil y personal; asimismo, cómo ven la forma en que se ha trabajado (metodología, contenidos, técnicas, facilitadores), aspectos que han obstaculizado su participación dentro de la red, metas que tienen para seguir trabajando y mantener unida a la red, sugerencias de temas/actividades que podrán fortalecer el trabajo, de cómo visualizan el futuro de la red, saber cómo ha sido el proceso formativo de los jóvenes todo ello para poder elaborar el plan de seguimiento y de esta manera contribuir a su formación contando con herramientas para fortalecer la participación ciudadana.

Asimismo se realizaron procesos de monitoreo y evaluación mensuales por parte de la docente de Práctica Profesional Supervisada al centro de práctica y a la practicante; entrega de informes y planificaciones mensuales por parte de la practicante, siendo éstos expuestos en las clases presenciales en el cual se identificaron avances de resultados, se expresaron dudas y/o limitaciones entre otras.

Finalmente, se procedió a la evaluación del proyecto ejecutado, a través de la presentación de resultados planificados, socializando el producto final con la persona enlace y al centro de práctica a través de la supervisión de la docente de práctica y con ello finalmente se concretó una propuesta de seguimiento con los jóvenes de las redes de Totoncapán y Quetzaltenango en base a sus necesidades de formación sentidas y expresadas por ellos. Este plan permitirá dar un seguimiento al trabajo como red, al mismo tiempo para que sean gestores de su propio desarrollo y se logre mantener fortalecida la red con la idea de involucrar a más jóvenes.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Trabajo Social

Ander Egg (1995: 268) dice “el Trabajo Social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es la de facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y la prevención de las disfunciones”. Está enfocado a facilitar procesos para lograr cambios. Por ello, los trabajadores sociales son agentes de cambio en la sociedad y en las vidas de las personas, familias y comunidades para las que trabajan, es un sistema de valores, teoría y práctica interrelacionados entre sí.

Según Arenales (2011:67) “El Trabajo Social, promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación empoderada de un pueblo para incrementar el bienestar mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento y los sistemas sociales”. El Trabajo Social interviene en los puntos en que las personas interactúan en su entorno.

La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social, son fundamentales para el Trabajo Social.

Ante la intervención profesional de la estudiante de trabajo social dentro del centro de práctica, es ineludible aplicar los conocimientos técnicamente adquiridos, y en este caso, de transmitirles a los jóvenes miembros de las redes, quienes han estado inmersos dentro de procesos de capacitación, para el fortalecimiento de su formación

ciudadana en temas de Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Liderazgo. Es menester mencionar que el trabajo social está enfocado a facilitar procesos para lograr cambios y en este caso, de trabajar con las distintas redes acompañándoles para que sean ellos quienes expresen sus necesidades; que vean la importancia de ser gestores de su propio desarrollo y en la medida que se logre trabajar en equipo, uniéndose esfuerzos, es como ellos lograrán cambios positivos y construirán un desarrollo integral, incidiendo desde sus propias comunidades y haciendo uso de las herramientas metodológicas y de contenido con que las que cuentan.

2.2. Gerencia Social

Arenales (2011:145) se refiere a la “Gerencia Social como una estrategia que se basa en los criterios de la equidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad, que permite orientar la toma de decisiones, las acciones a seguir, el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados”.

En la guía docente, Cuaderno de Trabajo Social 1 (PROFASAR URL), “ la Gerencia Social se define como el proceso específico de dirección, conducción, administración y orientación de las distintas organizaciones sociales públicas o no, que tienen como misión la definición de las líneas generales de la estrategia de desarrollo social, así como la formulación, implementación y evaluación continua de la política social”, entendida ésta como las definiciones, medidas, regulaciones y acciones que están dirigidas a la promoción del bienestar social de manera integral, para lo cual tanto el Estado como las organizaciones con fines sociales de la sociedad civil, se apoyan en la instrumentación de procesos de planificación, a través de planes, programas y proyectos de naturaleza social.

Según Marulanda y Molina (2004), la Gerencia Social se combina para lograr una nueva conceptualización de la responsabilidad de los gerentes sociales, la que enfatiza

ampliar las libertades de las personas, generando las condiciones para la inclusión y la equidad social, asegurando procesos que promuevan un ejercicio activo de ciudadanía, y garantizando el impacto de políticas y programas sociales.

Para Bernardo Kliksberg (2007), la Gerencia Social “significa en la práctica cotidiana enfrentar “singularidades”... no es una operación organizacional “tubular”, sino otra de índole diferente, mucho más fluida, y de composición inter organizacional” ya que se enfrentan a situaciones muy particulares y subjetivas relacionadas con los mismos problemas sociales de una determinada comunidad. Así mismo, plantea el autor, que la gerencia social eficiente tiene que ver con optimizar el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento de los grandes déficits sociales de la región, y el mejoramiento del funcionamiento y resultados de la inversión en capital humano y capital.

Es menester mencionar que la Gerencia Social no solo busca una modernización institucional, sino también una propuesta de modernidad, donde el desarrollo no sea solo crecimiento económico, sino también calidad de vida, posibilidad de expresión espiritual y social a través de los programas institucionales y en este caso, es de vital importancia mencionar que como gerentes sociales debemos facilitar todos estos procesos para lograr cambios y en esta instancia aplicarlo en el trabajo que los jóvenes de las redes demandan hoy en día para que a su vez logren un desarrollo integral.

Como gerente social nuestro accionar dentro del proceso de la práctica profesional supervisada ha permitido elaborar y ejecutar un proyecto el cual está enfocado en formular un plan que dé seguimiento al trabajo que se ha venido realizando con los jóvenes de las distintas redes; en este plan se han puesto en práctica los conocimientos sobre planificación, elaboración de informes, etc., y en donde, desde la gerencia social, se ha logrado implementar la inclusión y la equidad social tomando en cuenta a los

jóvenes como forjadores de su propio desarrollo, en este caso, los jóvenes miembros de las distintas redes.

2.3. Participación Ciudadana

Según Cunill (1991), la participación ciudadana ha sido definida como: “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”. El término de participación ciudadana es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público; es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades de interrelación entre el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.

En la Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2000 Guatemala. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

También se dice que (Participación Ciudadana: 2,003. Pág. 7), “es el ejercicio del derecho que todos los ciudadanos (Hombres y mujeres, jóvenes y adultos) tienen de influir en las decisiones que toman las autoridades de gobierno y que afectan su vida o sus intereses, sean estos particulares o de grupo”. La participación es un derecho humano, tan importante como la libertad de expresión o de organización, porque significa que las personas tienen la oportunidad de dejar de ser un objeto sobre cuya vida o intereses pueden decidir los gobernantes, sin tomar en cuenta lo que piensan o necesitan.

Es necesario fortalecer la participación ciudadana de los jóvenes miembros de las redes y lograr así la inclusión de los mismos en procesos que generen cambios positivos en la

medida que formulen y demanden propuestas para beneficio propio y de sus comunidades. Es sólo a través de la participación ciudadana activa que los jóvenes lograrán incidir para que desde lo local no solo sean gestores de cambios sino además incidan para que las autoridades les apoyen, valoren y respeten sus derechos como tales.

2.4. Adolescencia y Juventud

Según la Política Nacional de la Juventud para efectos de Política, se considera juventud al grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 hasta los 30 años de edad, definiéndose de la siguiente manera: Jóvenes adolescentes: las personas de 13 a 18 años. Jóvenes: de 18 años y menores de 30 años de edad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1985 reconoce a las y los jóvenes como las personas entre los 15 y 24 años de edad. Esta definición fue ratificada por la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

En Guatemala la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -Ley Pina- considera, en su Art. 2 como niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los 13 años de edad; adolescente es la persona desde los 13 años, hasta que cumpla 18 años. Por su parte, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en el Art. 1 propone como niño o niña a todo ser humano menor de 18 años. La Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud considera jóvenes a las personas entre los 10 y 25 años.

UNICEF indica que la adolescencia es un período de transición entre la infancia y la edad adulta y, por motivos de análisis, puede segmentarse en tres etapas: adolescencia temprana (de 10 a 13 años de edad), mediana (14-16), y tardía (17-19). Es una época

muy importante en la vida debido a que las experiencias, conocimientos y aptitudes que se adquieren en ella tienen implicaciones importantes para las oportunidades del individuo en la edad adulta.

La UNESCO trabajando con y para los jóvenes. (UNESCO 2015). Ciencias Sociales y Humanas. Para las Naciones Unidas las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad son denominadas una población joven. La UNESCO entiende que los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de “ser joven”, varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país.

La juventud es el período de vida que normalmente toma lugar entre la niñez y la adultez. De acuerdo a lo establecido por los organismos de las Naciones Unidas, a la hora de determinar exactamente el lapso de años en los que acontece la juventud, podríamos decir que ésta ocurre entre los 15 y los 25 años, siendo por lo tanto una de las etapas más importantes de la vida al definir intrínsecamente a la persona, sus intereses, sus proyectos y sus relaciones con el mundo que la rodea.

Siempre ha resultado muy complejo tratar de definir las edades del ser humano con términos definitivos o parámetros. Esto se ve aún más acentuado en el caso de la juventud ya que tales elementos varían en cada caso al ser esta una etapa de búsqueda de la identidad, de cierta desesperanza o desesperación, de mucha energía y de entrada al mundo social de manera independiente.

Sin embargo, hay algunos elementos que pueden servirnos para entender mejor de qué se trata la juventud. Por un lado, tal como se ha dicho, la juventud es el momento de la vida en el que uno empieza a establecer su identidad, la identidad que lo acompañará a grandes rasgos por el resto de su existencia. Aquí entran no sólo modos de moverse,

comportarse o actuar, si no también todas aquellas proyecciones, expectativas y sueños que el individuo pueda empezar a moldear para su vida futura.

La juventud es también la toma de conciencia de la necesidad de independencia del núcleo familiar, como también de la entrada al mundo compuesto por el grueso de la sociedad. Esta situación es sin dudas conflictiva, porque implica encontrar un equilibrio entre las relaciones parentales y familiares por un lado, y las sociales por otro. Al mismo tiempo, esto implica que el joven debe empezar a pensar seriamente cómo o a través de qué métodos podrá mantenerse por sí mismo y arreglárselas para hacer frente al mundo de la adultez.

La juventud es recordada por gran parte de los individuos como una de las etapas más lindas e interesantes de la vida, aun con todos sus contras. Esto es especialmente así debido a que la juventud señala el momento de construcción de amistades y relaciones duraderas, de la definición de nuestra propia identidad, de la toma de posiciones respecto a determinados hechos y, finalmente, la adquisición de ciertos niveles de madurez emocional, intelectual y social.

Los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo; es decir, cada joven tiene su propia particularidad y por lo tanto deben ser comprendidos según lo ameriten ya que el ser joven es una etapa de muchos cambios, de incertidumbres, de poderse encontrar y de sentirse comprendido, aceptado; en fin, ser joven es complejo. Además, ser joven varía según la región; no es lo mismo un joven que vive en el área urbana a un joven que vive en el área rural, tal es el caso de la diferentes redes que se encuentran constituidas dentro de los grupos que asiste CEIPA.

Cada grupo y cada región tienen sus propias particularidades en el que las demandas son diferentes pero no difieren en que todos son una población joven y a la cual se le debe respetar y valorar. Para este proceso de trabajo que se llevará a cabo con los

jóvenes de las distintas redes de los municipios en los que interviene CEIPA, las edades comprendidas son entre 15 y 22 años, son ellos quienes han venido recibiendo una formación continua dentro del programa de municipalización.

2.5. Redes

Maguire (1980) se refirió a las “redes” como “fuerzas preventivas” que asisten a los individuos en caso de estrés, problemas físicos y emocionales. Gottlieb (1983) estableció que tales interacciones tenían beneficios emocionales y efectos en la conducta de los individuos.

Para la realización del trabajo que se llevará a cabo con red de jóvenes de los departamentos que cubre CEIPA es importante el trabajo articulado a través de las redes de personas para buscar beneficios en común ya sea a nivel individual o grupal para mejorar sus condiciones de vida tanto a nivel emocional, espiritual como a nivel político y social. Además que el joven pueda ser un sujeto de su propio desarrollo siendo parte de la solución de los problemas sociales que le aquejan.

2.6. Red de Jóvenes

Desarrolla un sentido de responsabilidad y participación activa de las personas involucradas para buscar dar solución a problemas en común. Es un espacio creado para que los jóvenes puedan fortalecer la comunicación, promover el intercambio de ideas, experiencias, fomentar valores como el respeto, la responsabilidad, tolerancia, trabajo en equipo, crear proyectos y actividades desde los jóvenes para los propios jóvenes y así crear vínculos de hermandad entre sus miembros y de esta manera fortalecer el trabajo en equipo.

Es un espacio de encuentro, formación e intercambio de experiencias entre los mismos jóvenes en el que se promueve una comunicación solidaria desde una perspectiva humanista y cristiana, política, social y cultural.

Es necesario considerar que durante el proceso de seguimiento con la red de jóvenes se fortalezca el sentido de responsabilidad, trabajo en equipo; y de esta manera juntos buscar soluciones a problemas latentes e implementar actividades que beneficien y conlleven al sano crecimiento de los mismos aprovechando al máximo sus habilidades.

III. MARCO LEGAL DE LA JUVENTUD

3.1. Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG)

Artículos 1 al 139. Parte Dogmática:

Tomando en cuenta que la Constitución Política de la República de Guatemala es la Ley fundamental y que organiza y orienta al Estado de Guatemala, de aquí deben partir y sustentarse todas las acciones que se implementen a favor de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. La parte dogmática de la Constitución Política afirma “la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado como responsable de la promoción del bien común”. Arts. 1 y 2

3.2. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Artículo 4:

Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.

Artículo 8:

Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluye otros, que aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y

adolescentes. La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

3.3. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes 2,005

Artículo 21:

Participación de los jóvenes. 1. Los jóvenes tienen derecho a la participación política. 2. Los Estados Parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión. 3. Los Estados Parte promoverán medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos. 4. Los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones.

Artículo 34:

Derecho al desarrollo. 1. Los jóvenes tienen derecho al desarrollo social, económico, político y cultural y a ser considerados como sujetos prioritarios de las iniciativas que se implementen para tal fin. 2. Los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas adecuadas para garantizar la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para programas que atiendan a la promoción de la juventud, en el área rural y urbana, la participación en la discusión para elaborar los planes de

desarrollo y su integración en el proceso de puesta en marcha de las correspondientes acciones nacionales, regionales y locales.

3.4. Política Nacional de la Juventud

El Gobierno de Guatemala por medio del Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE) el día 12 de agosto de 2012, hizo la presentación de la Política Nacional de Juventud 2010-2020 y del Gabinete Específico de Juventud en el marco del Día Internacional de la Juventud actividad que fue dirigida por el presidente y vicepresidenta del país.

El documento de la política, cuyo proceso de elaboración fue apoyado técnicamente por el Programa Juventud de la Unión Europea, se presentan como una declaración de intenciones, de metas y objetivos, una serie de compromisos y tareas generales del Estado relacionadas a la juventud a manera de cuerpo articulado entre un plano axiológico de principios, un esquema de propósitos y una caja orientadora de las actividades, recursos y esfuerzos de las entidades del Estado, iniciativa privada y organizaciones juveniles que, de manera directa o indirecta, están involucradas con el tema. A pesar de ser una actualización de la política de juventud lanzada por Álvaro Colom, es esta versión se toma como marco referencial los tres pactos de gobierno: Pacto Fiscal, Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz y Pacto Hambre Cero.

Es menester mencionar que las y los jóvenes de las diferentes redes que asiste CEIPA demandan la importancia de conocer e indagar sobre esta política debido a que es una herramienta vital para que ellos logren fortalecer su participación y como la misma lo menciona, se articulen esfuerzos entre los propios jóvenes y las instituciones que apoyan el trabajo con jóvenes para que sean protagonistas de su propio desarrollo, pero sin olvidar que la Constitución Política de la República de Guatemala CPRG, establece que es obligación del Estado garantizar a sus habitantes la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y desarrollo integral de la persona; establece también que toda

persona tiene derecho a una vida digna y siendo los jóvenes un sector de gran importancia dentro de la sociedad, es necesario que el derecho de los mismos sean promovidos de manera que el Estado contribuya a crear mejores oportunidades para el desarrollo de la juventud en un marco de solidaridad.

IV. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

4.1. Marco Municipal

4.1.1. Ubicación Geográfica

Según La Política Pública Municipal de Protección y Desarrollo Integral de Niñez y Adolescencia del municipio de Quetzaltenango, (2011: Pág. 6). El municipio de Quetzaltenango se encuentra ubicado al norte del Departamento de Quetzaltenango, región sur occidente del país, su extensión territorial de 1951 kilómetros cuadrados; encontrándose a una altitud de 2333 km. sobre el nivel del mar, su clima es frío, su temperatura máxima es de 22 grados centígrados y la mínima de 6 grados centígrados. El territorio se ubica dentro del denominado cinturón de fuego sobre una base volcánica del Cerro Quemado, Volcanes Santa María y Santiaguito, y el denominado Cerro Siete Orejas o Cacique Dormido, que en Mam es denominado Wuq X'in Kan (traducción Serpiente con 7 ondulaciones) que es reconocido como la frontera sur del territorio – binacional- del pueblo Mam.

El territorio del municipio de Quetzaltenango está situado sobre las cuencas del Río Samalá y el Río Ocosito. Cuenta con un área protegida con la categoría de Parque Regional Municipal, con biodiversidad, variedad de micro-climas, topografía irregular prevaleciendo la superficie plana y suelo de vocación forestal y agrícola. Limita al Norte con los municipios de La Esperanza y Olinstepeque, del mismo departamento y San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán; al Sur con Zunil; al Este con Zunil, Salcajá, Almolonga y Cantel; y al Oeste con Concepción Chiquirichapa y San Mateo, todos municipios del departamento de Quetzaltenango. Los idiomas maternos que se hablan son el mam, k'iche' y español.

Quetzaltenango es la cabecera municipal y departamental, tiene el título de ciudad por Decreto No. 63 de la Asamblea del 29 de octubre de 1825. Fue erigido departamento por decreto de la Asamblea Constituyente el 19 de septiembre de 1845. Limita con los siguientes departamentos: al norte con Huehuetenango; al este con Totonicapán y Sololá; al sur con Retalhuleu y Suchitepéquez; y al oeste con San Marcos (Estudio Preliminar sobre Situación de Niñez y Adolescencia en el Municipio de Quetzaltenango, DIGI -USAC. Noviembre 2007. Págs. 5-8; “Diagnóstico de la Niñez.” Agosto 2009 Págs. 2-4).

Históricamente este territorio conformó parte del señorío Mam, denominado Culajá, el cual fue ocupado procesualmente desde el siglo XIII por migraciones sucesivas de quichés hasta establecerse finalmente bajo el señorío del Quicab en el siglo XV. De aquí en adelante fue asumiendo diferentes denominaciones: Xelajun Quej, Mimá Amac, Quiché Culajá, Xelajuj Noj y Xelajú.

La población del Departamento de Quetzaltenango posee una rica historia de luchas por la defensa de la autonomía del territorio, la independencia del centralismo político administrativo. Una de estas experiencias es el denominado periodo del Sexto Estado, reconocido con la firma de un Convenio en Antigua Guatemala el 8 de mayo de 1849, entre el presidente de la República General Mariano Paredes y el General Agustín Guzmán, como representantes del poder ejecutivo del Estado de Los Altos. (Estudio Preliminar sobre Situación de Niñez y Adolescencia en el Municipio de Quetzaltenango, DIGI -USAC. Noviembre 2007. Págs. 5-8; “Diagnóstico de la Niñez.” Agosto 2009 Págs. 2-4).

4.1.2. Aspecto Político-Administrativo

El municipio se conforma con un total de 13 zonas urbanas, 20 barrios, 16 colonias, 2 aldeas y 22 cantones (caseríos). Estableciéndose un promedio de 60 comunidades

potencialmente organizadas. En junio del año 2008, El Instituto Nacional de Estadísticas –INE- y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, máximas instituciones de datos sobre la realidad del país, dieron a conocer 12 indicadores que ubican a los 338 municipios del país; aquí incluimos, los municipios recién creados por el Congreso de la República de Guatemala, según distintas variables que miden la calidad y Desarrollo Humano de sus habitantes.

Quetzaltenango fue ubicado dentro de la Categoría de Municipio No priorizado por presentar características de ser uno de los mejores a nivel nacional de cobertura de servicios. 1) Rangos de calidad de vida: Alto. 2) Vulnerabilidad alimentaria: Medio. 3) Índice de Marginación: Muy Bajo. 4) Pobreza: Muy bajo; 5) Extrema pobreza: Muy bajo; 6) Precariedad ocupacional: Muy bajo; 7) Asistencia escolar: Muy alto; 8) Servicios sanitarios: Alto; 9) Abastecimiento de agua: Medio; 10) Hacinamiento: Muy Bajo; 11) Calidad de vivienda: Alto; 12) Retardo en Talla: Muy Bajo. Cruzando todos estos indicadores, el municipio de Quetzaltenango tiene 1 indicador clasificado como Muy Alto, 3 de nivel Alto y 7 de Muy Bajo (en el sentido positivo), con lo cual suma 10 de 12 indicadores de alto nivel de desarrollo y calidad de vida, un 92% de su total de indicadores están ubicados en un nivel alto o muy alto de calidad de vida (estadísticamente hablando), y solamente muestra un Indicador de nivel Medio.

Esta realidad de una población flotante, el crecimiento comercial, la expansión territorial de la ciudad, entre otros factores, contribuye a presentar la imagen de un Municipio con una calidad de vida alto^{13/}. Ocultando el Quetzaltenango profundo que subyace sumido en pobreza y pobreza extrema de una mayoría significativa de sus habitantes.

4.1.3. Aspecto Socio-Económico

La Política Pública Municipal de Protección y Desarrollo Integral de Niñez y Adolescencia Quetzaltenango –PPMPDINAQ- 2009-2013 para inicios del 2010 en las condiciones de Empleo/Población económicamente activa para las principales áreas productivas, brindaba los siguientes datos para el municipio: “Sector Primario (agricultura) 9.45%, Sector Secundario (industria) 27.49% y Sector Terciario (comercio y servicios) 63.06%. Esto indica que en general en el municipio de Quetzaltenango el sector terciario es el que mayor número de población ocupa, seguido por el secundario y en último lugar el sector primario lo cual permite evidenciar que se está presentando una fuerte tendencia a la tercerización de la economía ya que la prestación de servicios y el comercio son los factores fundamentales que mueven económicamente al municipio y su población”.

Los datos del Plan estratégico Territorial del Municipio (2007-2020) y la observación de su realidad actual, muestra fuertes índices de desempleo, incremento de las migraciones hacia los Estados Unidos de Norteamérica; es un municipio consumista de productos extranjeros, presenta indicadores de evasión de impuestos, contrabando y aumento de la economía informal. Tradicionalmente la economía de Quetzaltenango se caracterizó por el desarrollo de diversas ramas:

Sector Empleo-Juventud: La proyección del Instituto Nacional de Estadística (INE) señala que este año hay 439 mil 288 habitantes en el departamento, el 30 por ciento son adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 15 y 30 años, equivalente a 131 mil 786. Hoy en el Día Internacional de la Juventud, para los jóvenes del departamento la vida no es fácil, porque enfrentan obstáculos, entre ellos la falta de fuentes de trabajo, la necesidad de acceso a educación superior gratuita, embarazos en adolescentes; falta de lugares para recreación, deporte, cultura y otras actividades que ayuden a su desarrollo.

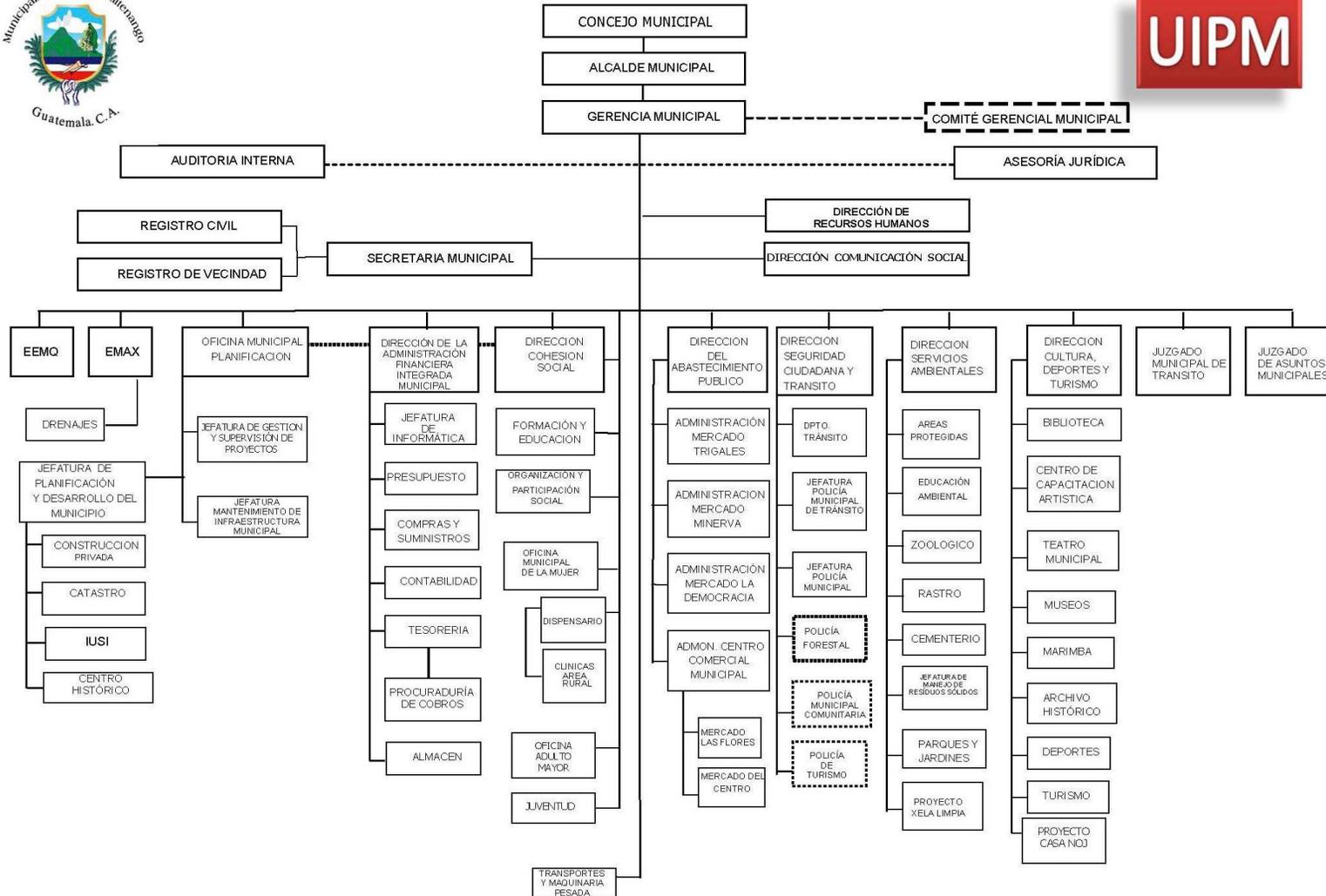
4.1.4. Aspecto Demográfico

La población total del municipio de Quetzaltenango, de acuerdo al censo 2002, era para ese entonces de 122,157 habitantes, del cual 64,011 son mujeres que corresponde al 52 % y 58,146 siendo el 48 % hombres. 87.21% de su población es urbana y el 12.79% es rural. La Proyección departamental 2011 del INE9 / establece para el Departamento de Quetzaltenango una población total de 789,359 habitantes, de los cuales 378, 421 son hombres y 410, 938 mujeres, equivalente al 47.94% y 52.05% respectivamente. A nivel municipio se establece un total de 150.513 habitantes, de los cuales 71,539 son hombres y 78,974 mujeres, equivalente a los porcentajes 47.53% y 52.46% respectivamente.

En base a proyección, basada en la Memoria de Labores 2006 de la Dirección Área de Salud de Quetzaltenango, sobre un total de población de 143,321 habitantes, la población por rangos de 5 años, la población niñez y adolescentes (0 hasta 19 años), se establecía en 74,371 habitantes y población joven y adulta 68,950, con porcentajes aproximados de 52% y 48%, respectivamente.

La Dirección de Área de Salud de Quetzaltenango, en su informe 2010 plantea una proyección de población de un total 183,230 habitantes, un total de Nacimientos: 2,747; Tasa de natalidad: 14.54. Tasa de fecundad: 43.02; Mortinatos 17

Organigrama Municipalidad de Quetzaltenango



4.1.5. Concejo Municipal

Artículo 9. Código Municipal 12-2002:

Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia

Actualmente El Concejo Municipal está presidido por el Señor. Alcalde Licenciado Rolando Barrientos Pellecer. La Corporación Municipal está organizada política y administrativamente conforme al Código Municipal y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. La municipalidad se integró a la Mancomunidad Metrópoli de los Altos el 5 de septiembre del 2005.

El Concejo Municipal es el máximo órgano de deliberación y decisión de la Municipalidad de Quetzaltenango, tiene la representación popular al haber sido electo en comicios libres y por voto directo.

Para realizar sus funciones realiza sesiones de trabajo de carácter ordinario, extraordinario y solemne, y sus decisiones son de obligado cumplimiento para el personal municipal y todos los vecinos, según en ley corresponda.

Para mejor conocer los casos sometidos a su consideración y aportar soluciones a los diferentes problemas del municipio se organizan comisiones de trabajo con los miembros del Concejo. Hay comisiones obligatorias, y otras según la necesidad. De lo

que conocen, las comisiones emiten dictámenes y opiniones, que son tomadas en cuenta por el Concejo en pleno para decidir sobre un tema o asunto.

Los miembros del Concejo coordinan con los funcionarios municipales, según la comisión a la que pertenezcan, el seguimiento a las decisiones emanadas, y los apoyan para las gestiones que necesiten en el seno del Concejo.

4.1.6 Funciones del Alcalde Municipal

Artículo 9. Código Municipal 12-2002:

El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

Es atendida por el Alcalde, quien personalmente recibe a los vecinos que lo solicitan, previa cita. Las audiencias se realizan los lunes y viernes en horario de mañana.

El alcalde municipal de Quetzaltenango se ha caracterizado en el municipio por atender a 100 personas diarias, quienes acuden a él para exponer diversos temas relacionados con problemáticas, nuevos proyectos, solicitudes, invitaciones, entre otros. El alcalde ha favorecido la política de puertas abiertas porque está convencido del servicio que les debe a los vecinos.

4.1.7. Funciones de la Gerencia Municipal

Elaborar en coordinación con la oficina municipal de planificación, la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria.

- Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. Para el efecto, se establecerá el sistema financiero conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema;
- Registrar las diversas etapas de la ejecución presupuestaria del ingreso y gasto, así como el seguimiento de la ejecución física;
- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera;
- Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos;
- Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidas en las leyes;
- Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el catastro municipal;
- Informar al Alcalde y a la Oficina Municipal de planificación sobre los cambios de los objetos y sujetos de la tributación;
- Administrar la deuda pública municipal;
- Administrar la cuenta caja única basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal y flujos de caja y programación;
- Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

4.2 Marco Institucional

4.2.1 Información General sobre la Institución

Antecedentes:

El Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CEIPA) fue fundado en 1989 como proyección de la Iglesia Episcopal (Anglicana) San Marcos dirigida por el Reverendo Ricardo García, principal fundador y actual director.

Desde 1989 ha orientado sus programas hacia la niñez trabajadora en la ciudad de Quetzaltenango; las primeras acciones fueron encaminadas al cumplimiento de los derechos a la educación, salud y nutrición para los niños, niñas y adolescentes que trabajaban en las calles y los cuatro principales mercados de la ciudad a través de educación de calle, referencia médica y almuerzos.

En 1991, inició la primera experiencia de capacitación técnico-vocacional con adolescentes trabajadores. En el mismo año comenzó la promoción de los derechos de la niñez a través de los medios de comunicación y en actividades públicas.

En 1996, amplió su cobertura geográfica hacia cinco municipios más del Departamento de Quetzaltenango. En ese año la Dirección Departamental de Educación DIGEEX facultó a CEIPA a certificar los estudios implementados con su propia metodología, a niños y niñas en los grados de la primaria.

En 2001 implementó la prestación de servicios de salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Asistencia Social. A finales de ese año se inició el Proyecto para la Reducción y Prevención del Trabajo Infantil en San Felipe, San Martín Zapotitlán y Santa Cruz Muluá, municipios del Departamento de Retalhuleu.

Según el Plan Estratégico CEIPA-Quetzaltenango, en 2004 el trabajo se amplió a otros municipios de Quetzaltenango: Cabricán, Concepción Chiquirichapa, Huitán, San Mateo y San Miguel Sigüilá y al Departamento de Totonicapán San Cristóbal, San Francisco el Alto, San Andrés Xecul, en la línea de derechos humanos con el tema de racismo y discriminación, en coordinación con tres instituciones más. (Plan Estratégico CEIPA 2012-2016: Pag.1)

4.2.2. Naturaleza y Áreas de Proyección

En 1999 se constituye en una Asociación no lucrativa de proyección social, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Civil del Municipio de Quetzaltenango,

Guatemala, el 9 de noviembre de 1,999. Su finalidad es facilitar procesos para la atención de necesidades básicas de educación, salud, formación, capacitación socio-productiva y promoción de los derechos de la niñez y juventud especialmente la trabajadora en municipios del departamento de Quetzaltenango. Su propósito fundamental es promover junto a la familia y la comunidad, su desarrollo integral, su participación y protagonismo en el contexto local, nacional y particularmente el pleno respeto y vigencia de los Derechos de la Niñez y Juventud. El Centro Ecuménico de Integración Pastoral –CEIPA-, es una organización de desarrollo social con sede en Quetzaltenango y proyección en 17 municipios del Sur-Occidente de Guatemala, que por años, ha facilitado su esfuerzo en la búsqueda de disminuir las condiciones de pobreza de los y las guatemaltecas, especialmente de aquellos y aquellas que se encuentran en mayor desventaja por su condición de edad y género, propiciando acciones para el bienestar y desarrollo de la niñez y adolescencia especialmente la niñez trabajadora y su familia, concibiendo la importancia de invertir en esta población no solo de contribuir en su presente, sino proyectar una sociedad más justa, ecuaníme y equitativa.

4.2.3. Fundamentos Jurídicos e Instrumentos de Apoyo

CEIPA fundamenta su trabajo en instrumentos jurídicos, tanto nacionales como internacionales, cuyo propósito es garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia. Los principales instrumentos jurídicos.

- Constitución Política de la República,
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia,
- Código de Trabajo,
- Ley de Educación Nacional,
- Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez.

4.2.4. Principios y Valores

El interés superior del niño. El interés superior del niño, niña y adolescente es un principio que se debe aplicar en toda decisión que se tome con relación a la niñez y la adolescencia, con el propósito de asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, tendiendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez.

El hecho de asumir como principio institucional el concepto del “interés superior del niño”, significa que CEIPA se comprometa a analizar, priorizar y aplicar en toda acción y decisión, lo que sea de mayor beneficio para el niño, niña o adolescente, por encima de cualquier otro interés.

En ningún caso la aplicación de este principio podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en los instrumentos legales nacionales e internacionales: Constitución Política de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez, entre otros.

Desarrollo social integral. Los programas y planes de intervención van dirigidos a luchar contra las causas y efectos de la pobreza y de la pobreza extrema, acompañando los procesos emprendidos por la población misma desde un ámbito del desarrollo social integral que de auspicio al ejercicio real de los derechos de la niñez. La lucha contra la pobreza, al adoptarse como principio, implica compromiso con la búsqueda de la equidad, de la justicia en todos sus ámbitos, de la igualdad de derechos y de oportunidades, en síntesis, compromiso con la construcción de una sociedad más digna y más humana. Una sociedad que elimine todas las formas de exclusión y que impida que como producto de la creciente pobreza, crezca, paralelamente, el número de niños y niñas que deben someterse al trabajo infantil.

Compromiso con la construcción de la paz. Nuestro trabajo, en sus diferentes expresiones, promueve la sostenibilidad de la paz, apropiándonos de los Acuerdos de Paz como el principal instrumento generador de cambio, con énfasis en aquellos aspectos vinculados con las condiciones materiales y espirituales de vida de la niñez y la adolescencia.

Compromiso con la construcción de una democracia participativa. El quehacer de la organización apunta hacia la generación de procesos que, por su contenido y su práctica, aporten a forjar una nación democrática, participativa, justa y con un desarrollo social incluyente, digno y de oportunidad para todos y todas, donde los niños, niñas y adolescentes sean reconocidos sujetos de derecho y partícipes de los procesos sociales.

El respeto a la identidad, partiendo de nuestra realidad y práctica pluricultural, multilingüe y multiétnica, debe ser un principio que fortalezca nuestra lucha por la vida y el desarrollo de nuestros pueblos. La identidad, como concepto, desborda el ámbito de lo solamente referido a lo cultural. Se inserta, además, en todos los aspectos de la vida cotidiana: en lo social, en lo político, en lo económico y en los derechos de los pueblos.

El respeto a la diversidad, entendido como la promoción de la unidad en la diversidad, en tanto se enfrente problemas y situaciones comunes. La verdadera igualdad no es sinónimo de “uniformidad”, sino de respeto a las diferencias. Se define también como “complementariedad”, en el entendido de que el ser humano está inmerso en el cosmos, y por ende, es parte de la naturaleza, en la que todo tiene vida y valor. Implica además, el “equilibrio”, por cuanto todo lo que existe en la naturaleza se complementa y todos somos responsables de mantener ese equilibrio.

La promoción de valores cristianos y humanos como la justicia, la paz, el amor, la fraternidad, la solidaridad, el respeto, el apoyo mutuo, la ética en el comportamiento cotidiano, la honestidad, la transparencia, la calidad y equidad.

Ejes transversales:

a) Equidad de género:

Entendido y desarrollado como componente indispensable para alcanzar un modelo de sociedad en equidad, que brinde igualdad de oportunidades y de derechos para todos sus ciudadanos y ciudadanas. La inclusión de un enfoque de género a todo el trabajo que realiza la organización parte de la necesidad de ir contrarrestando la gran problemática de marginación y exclusión que existe en la sociedad guatemalteca, y que perjudica con especial énfasis a las mujeres pobres, campesinas e indígenas, incluidas las niñas y las adolescentes. Hacia los sectores excluidos se orientan prioritariamente los esfuerzos de la organización.

El respeto, la equidad y la igualdad entre géneros serán los parámetros referentes como propuesta de acción en todos los ámbitos de trabajo de CEIPA. La valorización y el reconocimiento al trabajo de la mujer deben ser considerados y respetados en todos los campos de labor de la organización y ser reconocida como una actriz activa y dinámica dentro de la vida socio-comunitaria. Su finalidad es la sensibilización, inclusión y práctica de lo que es un enfoque de género en el proceso de desarrollo. Para lograrlo, resulta indispensable el trabajo con hombres y mujeres, con niños y niñas.

Para que el enfoque de género vaya más allá de las palabras, se requiere desarrollar, desde el quehacer cotidiano de la organización, actitudes y prácticas basadas en un conjunto de valores contrarios al tradicional “machismo”. De esa manera, se predicará no solamente con el discurso, sino sobre todo, con el ejemplo vivencial. Limitarse a agregar “todos y todas” en los textos que se elaboran no implica, ni por aproximación, desarrollar el enfoque de género. Para que la participación sea real, hombres y mujeres

deben tener pleno acceso a los ámbitos en donde se toman las decisiones sobre todos aquellos temas o asuntos que se relacionen con sus derechos e intereses

b) Interculturalidad:

Desde el 29 de Diciembre de 1996, fecha de trascendencia histórica para el país, Guatemala se define a sí misma como una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. Esta definición va mucho más allá de cuestiones meramente de forma. Implica el reconocimiento explícito de un vasto conjunto de derechos propios de los pueblos indígenas (que constituyen la mayoría de la población del país) y de otras minorías habitualmente segregadas.

La región Sur-Occidental, teatro de operaciones de CEIPA, se caracteriza por presentar una vasta diversidad cultural. En consecuencia, y dado que es política de la organización el responder a los elementos que caracterizan la realidad propia de la región, su naturaleza pluricultural debe expresarse en cada acción o proceso que se emprenda.

La existencia misma de varios pueblos en la región, principalmente K'iche' y Mam, Tzutuhil, Kaqchikel y no –maya, requiere de una urgente atención a las relaciones interculturales como un punto de referencia para la consecución de una propuesta de desarrollo incluyente, intercultural, de respeto, tolerancia, consenso y sobre todo de identidad.

Como cuestión de principios, CEIPA rechaza las corrientes modernas de sincronización cultural, puestas en marcha sobre todo a partir del proceso de progresiva globalización de las comunicaciones y de la economía. Rechazamos, asimismo, los programas y proyectos que tienden hacia la asimilación cultural. Ambas propuestas atentan contra los derechos culturales de la mayoría de la población del Altiplano Sur-Occidental en particular y del país, en general.

Por el contrario, partimos del respeto a las diferencias, en la medida en que estas se den en un marco de justicia y asumimos las diferencias en calidad de aportes y no como fuentes de antagonismo ni, mucho menos, de exclusión social.

c) Medio ambiente:

Hoy resulta evidente, a lo largo y ancho del Planeta, que la concepción occidental de “desarrollo” y de “progreso”, así como las prácticas que se derivan de ambos conceptos, han colocado al género humano al borde del cataclismo. Los cambios climáticos derivados del recalentamiento del planeta, la contaminación ambiental, la acelerada destrucción de las reservas forestales, las cada vez más frecuentes inundaciones o su antípoda: las sequías, son sólo muestras de lo que se ha venido incubando. El reciente paso del huracán Stan y sus efectos son muestra más que suficiente de lo antes señalado.

La cosmovisión maya, por el contrario, plantea una relación de armonía, de coherencia y de interdependencia entre la especie humana y el medio que la rodea. En CEIPA adoptamos estos valores, no sólo por cuanto provienen de las mismísimas raíces históricas de nuestro país, sino, sobre todo, porque son correctos.

Es imprescindible aplicar de manera consciente y generalizada una política de respeto y mejor convivencia con nuestros ecosistemas. Se ha determinado que cada acción que emprendamos debe llevar implícitamente acciones de educación, conservación, cuidado y un uso sostenible de los recursos naturales existentes. El problema es crítico y lleva un acelerado ritmo de empeoramiento. Se vuelve un reto a escala global y debemos sumarnos en esta lucha por la defensa de nuestro planeta.

Como eje transversal, la protección y regeneración del medio ambiente se constituirá en un tema de abordaje permanente. Para ello, debe concebirse desde la formación del

propio personal que presta servicios en la organización, hasta la influencia sobre políticas, planes, programas y proyectos que resulten lesivos al entorno de cualquier comunidad del Altiplano Sur-Occidental de Guatemala.

d) Democracia:

Desde la perspectiva de CEIPA, la concepción respecto a la democracia deberá marchar al unísono con su práctica. La realidad de Guatemala en el período de transición de la guerra a la paz, en la medida en que la construcción de la democracia ha estado más presente en el discurso que en la vida diaria, ha contribuido a crear una visión general de menosprecio entre la ciudadanía. Es frecuente escuchar criterios adversos hacia la democracia o, cuando menos, cargados de escepticismo.

En vista de ello, a CEIPA le corresponde contribuir no solamente al proceso de desarrollo y consolidación de la naciente democracia, sino, además, a darle al concepto los contenidos que contribuyan a revertir esa visión peyorativa que hoy predomina en numerosos sectores y personas.

Para darle valor a la idea inherente a la Democracia, la organización deben orientar nuestros esfuerzos en pro de la transformación de esta sociedad actual hacia una superior, más digna y más humana, en la cual se hagan realidad los preceptos establecidos en decenas de documentos, declaraciones, convenios, compromisos, acuerdos, etc., ratificados por el Estado pero que no han saltado del papel a la práctica. Ese es un deber impostergable.

e) Participación ciudadana:

La participación ciudadana, desde la perspectiva de CEIPA, debe concebirse y practicarse como una forma de intervención social que le permite a las personas, a las comunidades y a las diversas organizaciones propias de la sociedad civil reconocerse como actores, como sujetos protagónicos en la definición, en la acción y en la

fiscalización de los múltiples procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se conjugan para construir su propia historia. Es un derecho que debe permitir a todo ciudadano, de uno u otro género, de todos los sectores sociales, de todos los gremios, de todas las comunidades étnicas, con discapacidad o sin ella, de todos los credos religiosos, ser parte decisiva y activa en la forja de su futuro, el de su familia, su comunidad y la de su país.

La participación ciudadana es, entonces, una de las vías para transitar y forjar auténticas democracias, en las que se respeten los derechos, se abra paso a la justicia y se conviva bajo la guía de una ética en la cual se reflejen los mejores valores de la especie humana. Para el caso de Guatemala, incluido el Altiplano Sur-Occidental, ese nuevo modelo de convivencia social está aún en proceso de construcción. Y debe construirse con urgencia, de cara a los notorios efectos de la globalización.

Por lo tanto, en lo que se refiere al área de influencia de CEIPA, el desarrollo de la participación ciudadana reviste particular importancia, dado que las décadas anteriores estuvieron marcadas por los efectos de los conflictos militares derivados del ejercicio dictatorial del poder y del entorno de exclusión social derivado del mismo.

f) Derechos humanos:

Los Derechos humanos son las facultades, libertades y reivindicaciones inherentes a cada persona (derechos individuales) o comunidad (colectivos) por el solo hecho de su condición humana. Esto quiere decir que se trata de derechos inalienables (nadie bajo ningún concepto puede privar de estos derechos a otro sujeto más allá del orden jurídico existente) e independientes de cualquier factor particular (raza, nacionalidad, religión, sexo, etc.)

Los derechos humanos también son irrevocables (no pueden abolirse), intransferibles (una persona no puede ceder estos derechos a otra) e irrenunciables (nadie puede

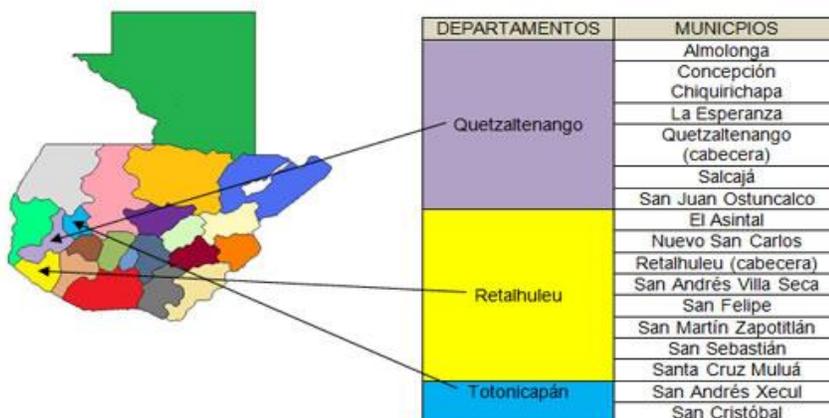
renunciar a sus derechos básicos) Aun cuando se encuentran protegidos por la mayoría de las legislaciones internacionales, los derechos humanos suponen una base moral y ética que la sociedad considera necesaria respetar para proteger la dignidad de las personas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) adoptada por las Naciones Unidas en 1948, reúne todos los derechos que son considerados básicos. Se conoce como Carta Internacional de los Derechos Humanos a la unión de esta declaración y de los distintos pactos internacionales de DDHH acordados entre diversos países.

4.2.5. Ubicación

El Centro Ecueménico de Integración Pastoral CEIPA, se encuentra ubicado en la 8va. Calle 19-33 y 7ma. Calle 19-52 zona 3 Quetzaltenango. Tels. (502) 7767-3695. Bajo la Dirección del Reverendo Oscar Ricardo García de León.

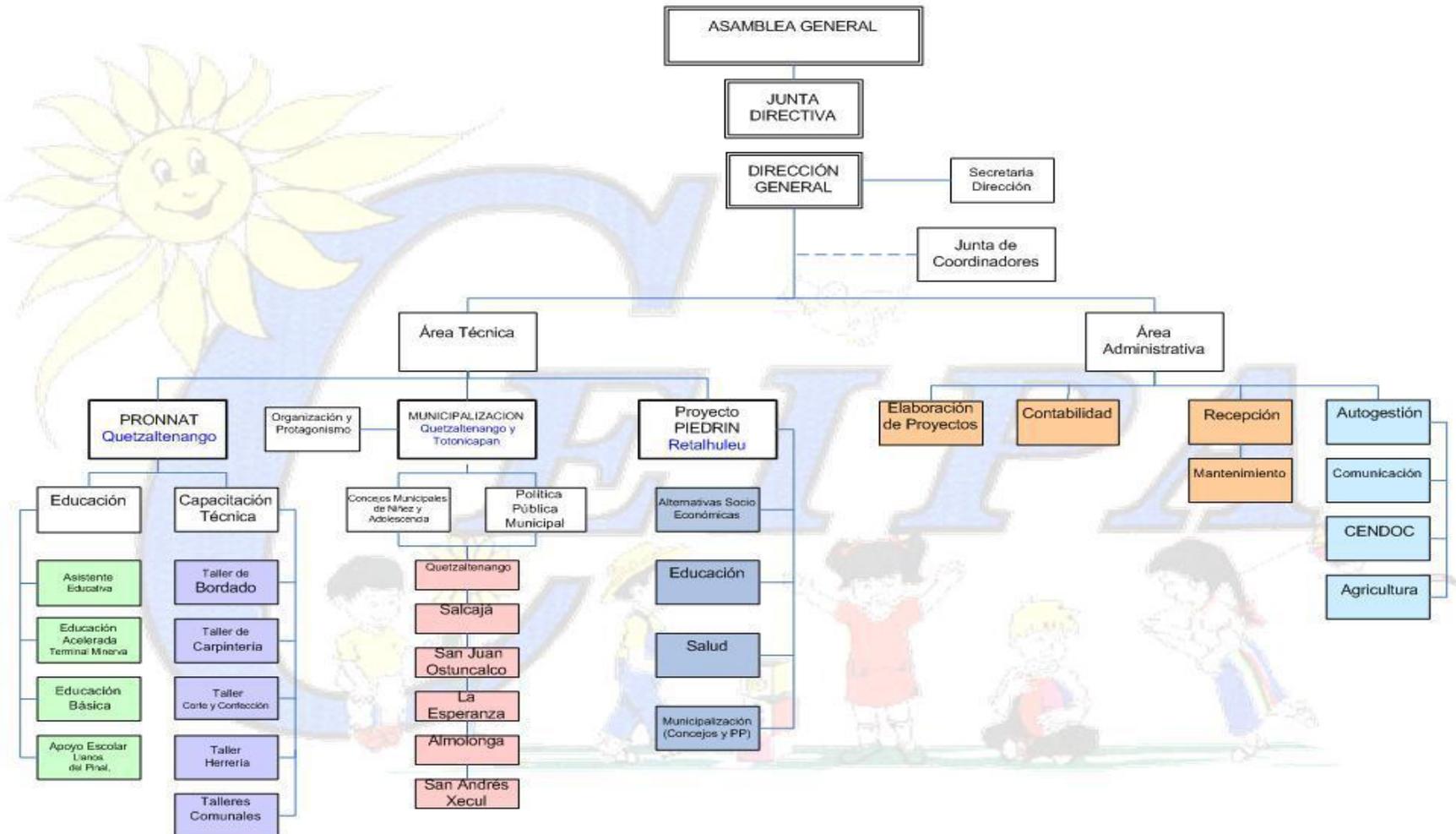
4.2.6. Tamaño y Cobertura Geográfica

CEIPA, realiza sus acciones en municipios de tres departamentos en el sur-occidente de Guatemala:



4.2.7. Estructura Organizativa

ORGANIGRAMA CEIPA



4.2.8. Visión, Misión, Programas, Estrategias de Trabajo

Visión:

CEIPA es una organización consolidada en sus principios como en sus capacidades políticas, técnicas, administrativas y financieras, que contribuye a construir una sociedad que respete y cumpla los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud.

Misión:

CEIPA, fundamentada en los principios y valores de los Derechos Humanos, promueve y reivindica los Derechos Económicos, Sociales, Políticos y Culturales de la Niñez y Adolescencia especialmente la trabajadora y la Juventud desde el Sur-occidente de Guatemala

Programas:

Niñez y Adolescencia Trabajadora. PRONNAT:

Se facilita opciones de educación para niñez y adolescencia trabajadora en sobre-edad escolar. Proporciona capacitación técnica en bordados a máquina, corte y confección, carpintería y herrería, para adolescentes y trabajadores. Además se incentiva y apoya la participación, organización y protagonismo de los adolescentes trabajadores hacia la reivindicación de sus propios derechos.

Municipalización e Incidencia:

Realiza acciones con las autoridades locales y la comunidad para que asuman compromisos y hagan efectivos los derechos de la niñez y la adolescencia.

Promueven la conformación de Concejos Municipales de la niñez y adolescencia, a través de procesos democráticos y representativos.

Cobertura geográfica:

Escuelas e Institutos Básicos de los municipios de San Juan Ostuncalco, La Esperanza, Almolonga, Quetzaltenango, Salcajá y municipios de Totonicapán entre los que están: San Andrés Xecul, San Cristóbal Totonicapán, Momostenango y de Retalhuleu los municipios de: San Sebastián, El Asintal, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán, San Felipe y Retalhuleu.

4.3 Análisis Situacional

Según Ramos Mejía, Mariano (2011) El análisis situacional es el fundamento de la definición del Pensamiento Estratégico, dado que mediante el mismo se produce la vinculación de la empresa con su contexto y su competencia.

En este análisis se trabajó la aplicación del Modelo Sistémico. Arenales (2011) en Guía Didáctica para la PPS, menciona que en este modelo se trabaja analizando cinco subsistemas: razón de ser, psicosocial, tecnológico, gerencial y estructural. A cada subsistema se le aplicó la técnica del FODA identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada uno de los subsistemas, la observación y entrevistas. Todo esto nos permitió conocer la situación actual de la institución.

Así mismo, identificar las demandas institucionales y poblacionales a través de una entrevista a cada uno de los beneficiados por la institución y poder así analizar la problemática existente en el área seleccionada en este caso Red de Jóvenes egresados de la Escuela de Derechos Humanos y Consejos Municipales constituidos por CEIPA.

A través de la aplicación de estas técnicas de investigación se identificó que CEIPA cuenta con Visión, Misión y Naturaleza concretizados en sus objetivos, estrategias y

acciones lo que les ha permitido proyectarse en la región a través de sus 25 años de trayectoria. (Anexo 1)

4.3.1. Subsistema Razón de Ser

Proporciona a la organización su orientación, precisando: la misión o la función institucional en la sociedad, los valores a favorecer, los objetivos generales, las políticas, las zonas de servicios y las categorías de los beneficiarios.

Las fortalezas identificadas en el centro de práctica es que su visión y su misión es evidente en la promoción y reivindicación de los derechos de la niñez y adolescencia lo cual es fundamental para el cumplimiento de sus objetivos; también cuenta con un plan estratégico, políticas institucionales, y ejes transversales de trabajo, estos permiten lograr con eficiencia las funciones establecidas en la institución, aplicando sus principios y valores los cuales giran con enfoque de los derechos de la niñez y adolescencia en la búsqueda de un desarrollo social integral. Además, todas las acciones realizadas en el centro de práctica son evaluadas y monitoreadas constantemente lo que permite afirmar que se está trabajando de forma adecuada.

En relación a las oportunidades, se identificaron las siguientes: por su trayectoria la experiencia de 25 años en la promoción y reivindicación de los derechos de la niñez y adolescencia lo cual brinda confianza y seguridad a los donantes en apoyarlos.

Generación de nuevos proyectos, ampliación de cobertura coordinando trabajos en conjunto con otras instituciones e implementación de nuevos proyectos.

Continuando con las debilidades de la institución, se identificó que no cuentan con una fuente de financiamiento propia. Debilidad en cuanto a la ejecución no satisfactoria de

proyectos debido a la escasa participación de los beneficiarios, en este caso, de la red de jóvenes.

En relación a las amenazas, El Estado guatemalteco no asume su responsabilidad política en su totalidad como garante de la protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud. Además, debido a la falta de interés de algunas comunidades (municipios), CEIPA ha tenido que retirarse o por no encontrar la aceptación por parte de la misma población meta y debido a procesos burocráticos el financiamiento no llegue a los proyectos (asignación de recursos) entonces se deja de recibir ayuda económica de los países donantes debido a problemas políticos o financieros.

4.3.2. Subsistema Psico-Social

Está constituido por fenómenos individuales y colectivos que afectan los comportamientos de las personas pertenecientes a la organización. Entre otros, la motivación y el rendimiento, los status y roles, el clima, los fenómenos de grupo, el liderazgo y la influencia, los conflictos y las comunicaciones informales.

Dentro de las fortalezas, en la institución se trabaja de forma coordinada, la comunicación entre Coordinadores de Programa y el Personal Técnico es permanente; el clima laboral es agradable y la cooperación es mutua, todo esto es de gran estímulo lo cual los motiva a ser eficientes y eficaces. Además cuentan con estabilidad laboral.

En las oportunidades se encuentran la coordinación y alianza con otras instituciones que los motiva a seguir apoyando a la niñez y juventud.

Las debilidades que se identifican es que en los procesos de capacitación no se incluye el tema de salud mental. Como amenazas, los problemas latentes dentro de las comunidades afectan emocional y laboralmente al personal.

4.3.3. Subsistema Tecnológico

Incluye el conjunto de los medios técnicos utilizados para la transformación de los recursos en servicios.

CEIPA cuenta con edificio propio. La infraestructura es grande (75 metros de largo X 15 metros de frente)

Entre los ambientes o departamentos con que cuenta están:

Dirección General, Oficina de Contabilidad, Recepción, Secretaria, Departamento de Comunicación, Fotocopiado, Cocina, Biblioteca.

Oficinas de:

Proyecto de Municipalización, Proyecto de Maltrato Infantil, Proyecto de Agenda Política, Proyecto Concejos Municipales de Niñez y Adolescencia. Además, Oficinas de Coordinación Programa Niñez y Adolescencia Trabajadora, Departamento de Trabajo Social. , Clínica Psicológica.

Talleres de:

Mujeres, Carpintería y su Bodega, Herrería y su Bodega. Corte y Confección, Bordado a Máquina. Dos bodegas de Instrumentos Musicales y Varios, Tres Salones de Clases, Cocina, Salón de la Organización de Niños y Adolescentes Trabajadores.

Cuentan con equipo tecnológico desde internet, cañonera, retro-proyectores, computadoras portátiles, cámaras de video y fotográficas, video reproductores,

televisores. El personal maneja el uso de este equipo y programas como: Word, Excel, Power Point, Publisher, entre otros. Todo esto facilita la elaboración de planes, informes, reportes etc., debido a que cada uno tiene que realizar estas labores. Existe medios de transporte lo que les permite el traslado de materiales para la realización de las actividades y facilita el traslado a las diferentes comunidades donde se ubican los grupos con quienes trabajan; considerándose todo esto como una fortaleza tecnológica institucional.

4.3.4. Subsistema Gerencial

Representa el elemento central de la organización. Tiene una doble responsabilidad: asegurar relaciones equilibradas en su medio ambiente y sinérgicamente las interrelaciones entre los diferentes componentes externos. La gerencia se ejerce a través de: Planificar, Organizar, Dirigir, Controlar y Evaluar.

Con el uso de la técnica del FODA, y el análisis respectivo aplicada a la institución, se plasma lo siguiente.

Fortalezas: CEIPA cuenta con un Plan Estratégico 2012-2016, en el cual se rigen la acciones a implementar dentro de este período. Se lleva a cabo una planificación anual (POA), es un consolidado de las matrices de todos los proyectos que se ejecutan durante el año. Las planificaciones y los informes se llevan a cabo a través de formatos denominados: Matriz de actividades mensuales (MAM); Matriz de Evaluación Mensual (MEM); Matriz de Evaluación Trimestral (MET); Matriz de Planificación Operativa (MPO); Matriz de Evaluación Anual (MEA), así como los planes semanales.

Oportunidades: realizan reuniones constantes de intercambio con el personal que permiten identificar experiencias positivas, negativas y con coordinadores de los diferentes programas, para trabajar de una manera más eficiente.

Debilidades: el control y registro de llamadas, fotocopias, uso de vehículos y asistencia de personal se hace aún de forma manual; el cual debería ser computarizado. El no gestionar proyectos para obtener nuevos recursos conlleva a que la institución no genere la sostenibilidad de las acciones y del personal.

Y dentro de las amenazas, el no generar proyectos para gestionar nuevos recursos.

4.3.5. Subsistema Estructural

La estructura formaliza la especialización y la coordinación de las tareas y de las actividades en la organización. Este subsistema se observa a través del organigrama, la descripción de las tareas, de los procedimientos y de los reglamentos, así como de los mecanismos formales de comunicación e interrelación.

Se identificaron como fortalezas que CEIPA cuenta con una estructura funcional, el cual se puede evidenciar en su organigrama de combinación lineal y vertical en donde cada empleado desempeña sus funciones de acuerdo a sus capacidades tal y como lo describe el organigrama. Dentro del mismo podemos apreciar que cuenta con una Asamblea General, conformada por personal del CEIPA, una Junta de Coordinadores integrada por los dirigentes de cada Proyecto. La Asamblea se establece por dos años prorrogables. Además, eventualmente existen voluntarios y cooperantes en la institución, nacionales y extranjeros, también como política institucional existe un reglamento interno que describe derechos y responsabilidades de sus colaboradores en la institución.

Dentro de sus oportunidades por su trayectoria de 25 años la generación de nuevos proyectos, las agencias donantes interesados en apoyarlos y además la coordinación interinstitucional permite cumplir con las metas.

En lo que a las debilidades respecta la sobrecarga de trabajo al personal técnico.

En sus amenazas está el ambiente de violencia que se manifiesta en las comunidades, atenta contra la seguridad e integridad del personal.

4.3.6 Red de Actores Vinculados con la Institución

Organizaciones Municipales:

Consejo Municipal de Desarrollo. –COMUDE-: se establece con la participación de delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODE, de cada una de las comunidades que conforman el municipio. Los mismos delegaran su participación en Comisiones y Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia, quienes asumirán la responsabilidad de coordinar el trabajo de la Comisión en la implementación de la Política Pública Municipal

Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia: encargada de formular, aprobar y gestionar el cumplimiento de las políticas públicas municipales de protección integral de la Niñez y Adolescencia en el marco de la política pública nacional. Se rige y orienta con Planes y reglamentos propios.

Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia: representa a los sectores niñez y adolescencia respectivamente organizadas ante el gobierno municipal las Comisiones Municipal y Nacional de Niñez y Adolescencia y ante la sociedad civil. Considerado sujeto con derechos y obligaciones, responsable de la implementación de diferentes Planes (estratégico y operativos), formulado desde y por ellos, para el desarrollo y disfrute de sus derechos. Funciones y atribuciones en reglamento propio.

Secretaría de la Presidencia de la Mujer (SEPREM): apoyando en procesos de capacitación en relación a temas de Derechos Humanos

Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE): apoyando procesos de orientación a jóvenes a nivel departamental y nacional.

El Ministerio de Educación coordina procesos formativos dirigidos a niñez y adolescencia.

La Policía Nacional Civil coordina procesos de formación sobre el tema de Prevención del Delito.

Servicios Jurídicos y Sociales Guatemala (SERJUS). Aparte de trabajar en pro de los derechos de la adolescencia y juventud, comparten la facilitación de recurso económico, poder de convocatorias y material de apoyo

Organizaciones No Gubernamentales, ONG's:

Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED). Brinda formación y capacitación para la incidencia política. Orientación y abordaje para una vida sin violencia. Desarrollo económico y productivo. Comunicación, investigación y monitoreo. Fortalecimiento institucional interno y externo.

Aparte de trabajar en pro de los derechos de la adolescencia y juventud, comparten la facilitación de recurso económico, poder de convocatorias y material de apoyo.

Nuevo Horizontes. Grupo de Teatro. Desarrollando actividades artísticas para concientizar y formar a jóvenes y que a su vez sea un aprendizaje más dinámico.

Paz Joven, Quetzaltenango. Desarrollando temas de importancia a jóvenes y señoritas al mismo tiempo creando espacios de diálogo.

Asociación de Servicios Comunitarios de Salud, ASECSA: brinda acompañamiento a jóvenes en relación a temas de salud, dentro de ellas: Salud Sexual Reproductiva, Planificación Familiar.

Pasmo: capacitación sobre salud sexual reproductiva.

Con todas estas organizaciones e instituciones CEIPA; aparte de trabajar en pro de los derechos de la adolescencia y juventud, comparten la facilitación de recurso económico, poder de convocatorias y material de apoyo

4.4. Demandas Institucionales y Poblacionales

Demandas Institucionales:

- Gestión de proyectos para contar con suficiente presupuesto para la implementación de acciones.
- La intervención del gobierno en relación al cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud guatemalteca. Siendo éste el ente responsable de velar y garantizar el bienestar y la seguridad de los mismos.

Demandas Poblaciones:

- Que las autoridades brinden el apoyo necesario para la juventud.
- Participación activa de los jóvenes en los espacios de toma de decisiones: COCODES-COMUDES.

- La formación de los jóvenes sea más dinámica y con facilidad de comprensión.
- Jóvenes no cuentan con el recurso económico para asistir a sus procesos de formación.
- Autorización-respaldo de los padres y madres de familia para que los jóvenes puedan asistir a sus procesos formativos.
- Implementar actividades dinámicas tales como: teatro, artes escénicas, etc. para que la formación sea más amena.

4.4.1 Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución

Proyectos futuros:

- Continuar con el posicionamiento y reivindicación de los derechos de la niñez y adolescencia, y con ello contar con ciudadanos responsables.
- Articular el trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales para que los distintos procesos que tienen objetivos comunes en este caso el desarrollo integral para tener mayor impacto en la sociedad.

Visión Proyectiva de la Institución:

- Sentar bases para que El Estado asuma sus responsabilidades como garante de los derechos de la población de niñez y adolescencia.
- Hacer incidencia y ver reflejada las acciones en la ciudadanía en espacios de toma de decisión a través de la participación activa de la niñez y adolescencia y juventud.

4.5. Análisis Estratégico

Arenales (2009) en las pautas metodológicas de la Práctica Profesional Supervisada, indica: El Análisis Estratégico permite entender el contexto donde se desarrolla la problemática del área de proyección, entender el ambiente en que se desenvuelve el problema principal identificado en el análisis situacional. Hacer un Análisis Estratégico implica considerar un cúmulo de factores tanto externos como internos que influyen o pueden incidir sobre la estructura, el funcionamiento y la identidad del área de proyección. Este análisis debe trascender la coyuntura y proyectarse a mediano y largo plazo, dado que las condiciones del entorno suelen cambiar en el transcurso del tiempo.

A través de diversas actividades como sesiones de trabajo, observaciones, involucramiento en talleres formativos y entrevistas con el personal del Programa de Municipalización, se llevó a cabo el proceso de Análisis Estratégico con el propósito de realizar una selección de problemas. Aplicando las técnicas de FODA y árbol de problemas. (Anexo 2)

4.5.1. Los Problemas que más Afectan al Centro de Práctica se Presentan a Continuación

En este proceso se aplicó la técnica de Priorización de Problemas por Frecuencias y a continuación se presentan los cinco problemas priorizados.

- a) Carencia de un plan que dé seguimiento a la formación impartida a la red de jóvenes egresados del Concejo Municipal de Niñez y Adolescencia y de la Escuela de Derechos Humanos, Organización niño, niña trabajadora Onnat's dentro del Programa de Municipalización de los departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango.

- b)** Desinterés de las autoridades locales para apoyar a los jóvenes en relación al tema de sus derechos como tales.
- c)** Exclusión de los jóvenes en los COCODES-COMUDES.
- d)** Formación y capacitación de líderes juveniles con mayor inducción dinámica y facilidad de comprensión para estar sensibilizados y motivados en temas relacionados a la juventud.
- e)** Dependencia financieramente de organizaciones extranjeras para dar sostenibilidad a los programas que cubre CEIPA.

4.6. Análisis de Problemas

- a)** Se identificó que una de las dificultades es carecer de un Plan que dé seguimiento a la formación impartida a la red de jóvenes egresados del Concejo Municipal de la Niñez y Adolescencia, de la Escuela de Derechos Humanos y de la Organización niño, niña adolescente trabajadora (Onnat's) para su desarrollo integral dentro de los municipios de San Juan Ostuncalco, Salcajá, municipio de Quetzaltenango, La Esperanza del departamento de Quetzaltenango, San Andrés Xecul y San Cristóbal de Totonicapán, que cubre el Programa de Municipalización y que a su vez fortalezcan su participación dentro de los espacios que demanda la juventud en la sociedad, por lo que se hace necesaria crear una estrategia para mantener unida a la red que dé seguimiento a estos jóvenes.
- b)** Otro problema es el desinterés que existe por parte de las autoridades locales para apoyar a los jóvenes en relación al tema de sus derechos como tales. Es vital mencionar que existen a nivel de varios municipios de los departamentos de

cobertura de CEIPA, Políticas Públicas de Protección y Desarrollo Integral a favor de la Niñez y Adolescencia en donde enfatizan que tienen derecho a desarrollarse integralmente y que es deber del gobierno apoyarlos pero, que si no existe voluntad política no se cumplirá y por lo tanto, se verá obstaculizado el desarrollo de los mismos.

- c)** Los jóvenes están siendo excluidos dentro de los espacios de toma de decisiones COCODES-COMUDES lo que obstaculiza hacer valer sus derechos para poder incidir desde sus comunidades obteniendo acceso a la participación sea ésta a través de COCODES-COMUDES y/o presentando sus propios proyectos encaminados a mejorar sus condiciones de vida.
- d)** Formación y capacitación de líderes juveniles necesita mayor inducción dinámica y facilidad de comprensión para estar sensibilizados y motivados en temas relacionados a la juventud. Es decir una formación con educación popular participativa activa a través de un programa artístico entre ellos obras de teatro, artes escénicas, etc.
- e)** Dependier financieramente de organizaciones extranjeras para dar sostenibilidad a los programas de Municipalización de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Organización Social de la Niñez y la Adolescencia. Políticas Públicas Municipales de la Niñez y la Adolescencia. Escuela de DD.HH. Diplomado. Centro de Documentación. Programa de Atención a la Niñez y Adolescencia Trabajadora: Educación Alternativa, Reforzamiento, Jóvenes Constructores, Jóvenes Productores. Programa de Fortalecimiento institucional: Gestión, Autogestión, Administración, Capacitación, Voluntarios Colaboradores. Esto conlleva a que las Agencias Donantes (ayuda extranjera) debido a procesos burocráticos o a problemas políticos financieros se dejen de percibir estos recursos.

4.6.1. Identificación de Estrategias de Acción

Posteriormente de realizar el análisis estratégico, donde se priorizaron los problemas, en la identificación de estrategias se aplicará la técnica del MINI-MAX. Según Arenales (2,012). Es una técnica utilizada para relacionar las fortalezas con las oportunidades, las debilidades con las oportunidades, las fortalezas con las amenazas y las debilidades con las amenazas todo esto con el fin de que, por medio de la vinculación de cada uno de estos criterios, se busque dar respuesta o solución a determinada problemática existente.

4.6.2. Estrategia DA (Mini-Mini)

Para realizar las estrategias DA es necesario realizar un análisis contrastado con las debilidades y amenazas encontradas en el FODA y así disminuir las mismas con las siguientes estrategias.

- Generando un seguimiento en formación adecuado a los Jóvenes que egresan del Programa de Municipalización, a través de un plan de seguimiento en formación.
- Dando seguimiento a los procesos formativos con los jóvenes motivándolos a cerca de la realidad de los partidos políticos que únicamente están interesados para promocionar sus campañas y utilizarlos.
- Motivando a los jóvenes a participar en actividades recreativas y culturales con contenidos formativos, para evitar así la pérdida de interés y continuidad del programa.

- Mejorando la organización del personal técnico para que pueda brindar atención a las necesidades sentidas por los propios jóvenes a través de entrevistas dirigidas y con ello visualizar y asistir de manera directa a sus necesidades.

4.6.3. Estrategias DO (Mini-Maxi)

Para definir las estrategias DO se realizó un análisis de cómo disminuir las debilidades utilizando las oportunidades que se tienen, de las cuales se identifican las siguientes:

- Aprovechando la creación de una red departamental para dar seguimiento al proceso de formación de los jóvenes en base a sus propios intereses.
- Gestionando apoyo de actores sociales vinculados al programa y así de manera conjunta rescatar el interés en los jóvenes.
- Aprovechando el apoyo de agencias donantes para una ampliación presupuestaria dirigida a adolescentes y jóvenes.

4.7. Estrategias FA (Maxi-Mini)

Para la identificación de las estrategias FA se analizaron las fortalezas para contrarrestar las amenazas encontradas en el problema, estableciendo las siguientes estrategias:

- Aprovechando la capacidad técnica del personal de municipalización para orientar a los jóvenes a cerca de la realidad y el interés de los partidos políticos.
- Aprovechando la organización de las redes ya conformadas el personal técnico del programa concientiza a los jóvenes con un espíritu emprendedor para dejar atrás el temor de participar en sus comunidades a raíz del clima de violencia

4.7.1 Estrategias FO (Maxi-Maxi)

Para identificar la estrategia FO se analizó cómo potencializar las fortalezas a través de las oportunidades, estableciendo las siguientes estrategias:

- Coordinando con actores sociales vinculados al programa de municipalización para la promoción y aplicación de las políticas públicas existentes de Protección y Desarrollo Integral a favor de la Niñez y Adolescencia.
- Aprovechando al equipo de la red de jóvenes egresados de los programas de municipalización para impulsar su participación en espacios de toma de decisiones y con ello lograr la participación ciudadana desde sus comunidades.

4.8 Propuesta de Proyectos de Intervención

- La propuesta creada en base al resultado de las herramientas utilizadas es la de crear un Plan que le dé Seguimiento a Redes de Jóvenes de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán.
- Desinterés de las autoridades locales para apoyar a los jóvenes en relación a la participación ciudadana y con ello hacer valer sus derechos.

4.8.1. Definición de Área de Intervención

Según La Política Pública Municipal de Protección y Desarrollo Integral en favor de la Niñez y Adolescencia (2011), Quetzaltenango es la cabecera municipal y departamental, tiene el título de ciudad por Decreto No. 63 de la Asamblea del 29 de octubre de 1825. Fue erigido departamento por decreto de la Asamblea Constituyente el 19 de septiembre de 1845. Limita con los siguientes departamentos: al norte con

Huehuetenango; al este con Totonicapán y Sololá; al sur con Retalhuleu y Suchitepéquez; y al oeste con San Marcos.

4.9 Proyecto de Intervención

El proyecto denominado Plan de seguimiento a Redes de Jóvenes de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán se llevará a cabo en el departamento de Quetzaltenango a través de un proceso participativo el cual permitirá la inclusión de grupos focales de 56 jóvenes y señoritas miembros de las diferentes redes de los municipios de Salcajá, San Juan Ostuncalco, La Esperanza, Quetzaltenango, del departamento de Quetzaltenango; San Cristóbal y San Andrés Xecul de Totonicapán. Todo ello con el propósito de conocer a través de un proceso de investigación diagnóstica cuáles son las necesidades sentidas y expresadas de los propios jóvenes a través de entrevistas dirigidas, al mismo tiempo apoyándolos y motivándolos para que sigan adelante y fortalecer la participación ciudadana.

4.9.1. Ficha Técnica No. 1

a) Nombre del Proyecto: Plan de seguimiento al proceso formativo a Redes de Jóvenes de los municipios de Salcajá, San Juan Ostuncalco, La Esperanza, Quetzaltenango, del departamento de Quetzaltenango, San Cristóbal y San Andrés Xecul de Totonicapán.

b) Objetivo General: Fortalecer el proceso formativo de los jóvenes miembros de la red, mediante la identificación de sus necesidades de formación y elaboración de un plan de formación, para lograr mayor participación ciudadana.

c) Descripción: El proyecto se efectuará en el municipio de Quetzaltenango con los miembros de las redes de los departamentos de Quetzaltenango, y Totonicapán, con el

objetivo de contar con información básica a cerca de las necesidades sentidas y expresadas de los jóvenes miembros de las redes mencionadas y con ello seguir fortaleciendo su formación, participación ciudadana, y a la vez crear una estrategia que mantenga unida a la red.

Los jóvenes de la red son miembros del programa de municipalización de los derechos de la niñez y adolescencia que lleva a cabo CEIPA dentro de su Plan Estratégico 2012-2015, quienes egresan de la escuela de derechos humanos y de los consejos municipales de niñez y adolescencia, organización niño, niña trabajador y de otras organizaciones de jóvenes que se han sumado a las distintas redes.

Por esta razón se hace necesario darle continuidad a la formación que han adquirido dentro del Proyecto de la Unión Europea denominado “Protagonismo municipal en el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sur-occidente de Guatemala” y están preparados para poder ser líderes en el tema dentro de sus comunidades. Es ahí donde CEIPA y la estudiante de PPS de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo tienen la oportunidad de poder guiar al joven para la función en la cual fue capacitado y por ende crear un plan que dé seguimiento a la formación que han adquirido y con ello fortalecer la participación ciudadana.

Que CEIPA cuente con las herramientas para seguir apoyando el trabajo que realizan con los jóvenes de las diferentes redes y al mismo tiempo ellos tengan la capacidad de ser gestores de su propio desarrollo.

d) Período de ejecución: De enero a junio de 2015

e) Institución responsable del proyecto: Centro Ecuménico de Integración Pastoral – CEIPA-.

f) Ubicación geográfica (dirección): El Centro Ecuménico de Integración Pastoral CEIPA, se encuentra ubicado en la 8va. Calle 19-33 y 7ma. Calle 19-52 zona 3 Quetzaltenango. Teléfono (502)7767-3695. Bajo la Dirección del Reverendo Oscar Ricardo García de León

g) Persona Responsable: Ana Cristina Córdova Maldonado.

h) Beneficiarios directos e indirectos (o población destinataria)

Directos: 48 adolescentes miembros de la Red de Jóvenes egresados del Programa de Municipalización contando con la inclusión de hombres y mujeres.

Indirectos: El núcleo familiar de los jóvenes que pertenecen a la Red.

i) Costo del proyecto: Q. 32,450.00

4.9.2. Priorización del Proyecto de Intervención

El presente proyecto se priorizo a través del Método de Priorización por Frecuencias, debido a ello se ejecutará el proyecto denominado “Plan de formación que dé seguimiento a redes de jóvenes de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán”, con el propósito de conocer las necesidades e intereses de los miembros de las diferentes redes para seguir trabajando con ellos y que logren así incidir y trabajar de mejor forma.

4.10. Resultados Esperados en el Período de la PPSII

Se espera para el periodo de la Práctica Profesional Supervisada II, obtener los resultados siguientes:

- Contar con el apoyo del centro de práctica CEIPA, para ejecutar el proyecto.
- Elaborar un plan que dé seguimiento a los jóvenes que integran las redes de los departamentos que cubre CEIPA.

- La participación activa de los jóvenes miembros de las redes de los distintos departamentos.
- Elaborar el diagnóstico que nos permitirá conocer cuáles son las necesidades e intereses expresados por los propios jóvenes y en base a ello poder elaborar un plan de trabajo que les permita tener las herramientas necesarias para potencializar las capacidades para las cuales fueron formados.
- Durante el proceso de PPS II se monitoreara y evaluará el avance del plan de trabajo desarrollado por la estudiante de PPS II.
- La estudiante de PPS II presentará informes mensuales a la persona enlace y a la tutora de PPS en base al plan de trabajo planificado.

4.10.1 Alcances y Límites

Alcances:

El proyecto de seguimiento a la formación coadyuvará y despertará el interés de otros jóvenes que no sean miembros de la red y al mismo tiempo se interesen en la formación ciudadana.

El modelo de formación implementado será el referente para otros modelos de formación a los jóvenes. Todo esto dará lugar a una metodología que ayude al joven a poder encausar su formación dentro de sus comunidades

Límites:

- Apegarse al tiempo estipulado para la PPS II (6 meses)

- Controlar los tiempos dentro de las etapas de la PPS II, para que las actividades sean desarrolladas en tiempo y forma.
- La cobertura del proyecto serán los municipios de: San Juan Ostuncalco, Salcajá, municipio de Quetzaltenango, La Esperanza del departamento de Quetzaltenango, San Andrés Xecul y San Cristóbal de Totonicapán.

4.10.2 Descripción General del Proyecto

a) Ámbito institucional:

CEIPA es una institución sin fines de lucro enfocada al desarrollo social con sede en el departamento de Quetzaltenango. Tiene proyección en 17 municipios del Sur-Occidente de Guatemala. Durante estos 25 años de trayectoria ha contribuido en gran manera a trabajar por los derechos de la niñez y adolescencia propiciando acciones para lograr el bienestar y desarrollo de los mismos y por ende de sus familias. Además, luchando para que el Estado guatemalteco asuma su responsabilidad como garante de los derechos de la población de niñez y adolescencia.

Este proyecto consiste en conocer las necesidades e intereses de los miembros de las redes de los municipios mencionados que atiende CEIPA para contribuir con su organización, articulación y fortalezcan su participación ciudadana.

- **Ámbito Social:**

Este proyecto se inserta en el ámbito social a través de la participación activa de los miembros de las diferentes redes lo cual permitirá conocer las necesidades e intereses de los mismos, para poder seguir trabajando con jóvenes y por los mismos jóvenes.

- **Ámbito político:**

Según Cunilla (1991) ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”. En el sentido amplio desde la participación ciudadana, los

jóvenes deben tener la capacidad para poder intervenir y buscar solución a problemas que los aquejen socialmente y que por ende se busque construir un desarrollo integral.

- **Ámbito cultural:**

Los jóvenes que conforman las diferentes redes cuentan con educación de nivel medio, asisten a establecimientos educativos estatales y/o privados; practican su idioma materno siendo este el español, cuentan con valores y principios los cuales practican en su vida diaria, sea dentro del establecimiento educativo o en el seno de su hogar. Profesan diferentes religiones como católica, evangélica, mormones, etc.

b) Plan o programa al que se inserta:

Programa de Municipalización. Este programa fortalece la capacidad de los derechos de la niñez y adolescencia a través de la implementación de políticas públicas y municipales de niñez y adolescencia, diplomado en escuela de derechos humanos y el centro de documentación.

c) Justificación del proyecto:

Debido a que El Estado de Guatemala no cumple o no existe voluntad política para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia pese a los diferentes marcos legales que existen para que los mismos se cumplan, CEIPA ha venido trabajando por 25 años para exigir que se respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la actualidad.

Aunado a ello, la intervención de la practicante de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, ven la imperiosa necesidad de unir esfuerzos y seguir trabajando por la juventud.

Se crea un proyecto en el cual se consolide y logre un alto intereses de los jóvenes miembros de las redes de los seis municipios de los dos departamentos que cubre

CEIPA para seguir incidiendo y así lograr el apoyo a la juventud de la región beneficiada, a través de la participación activa y proactivas.

Para ello se ve la imperiosa necesidad de crear un plan de formación que responda a las necesidades expresadas por los miembros de las distintas redes y por ende dar seguimiento a la formación que han venido adquiriendo dentro del programa de municipalización.

d) Objetivos: específicos del proyecto:

- Diseñar y ejecutar un plan de diagnóstico para identificar las necesidades e intereses de formación de los jóvenes miembros de las distintas redes.
- Elaborar plan de formación que dé seguimiento a jóvenes miembros de las distintas redes en base a sus necesidades e intereses.

e) Resultados previstos:

- Diseñado y elaborado un plan de diagnóstico de las seis redes de los dos departamentos que cubre CEIPA.
- Elaborado el informe del diagnóstico participativo de la red de jóvenes donde, 48 jóvenes miembros de la red expresaron sus necesidades e intereses de formación.
- Elaborado un plan de formación para la red de jóvenes de los departamentos que cubre CEIPA, en base al resultado de la investigación diagnóstica de necesidades de formación.

f) Fases del proyecto:

Planificación: se llevó a cabo a través de un diseño metodológico en el cual se detallan técnicas y herramientas para elaborar el plan general de PPSI y así establecer a través de un diagnóstico del análisis situacional el proyecto a realizar en la PPS II.

Ejecución: se elaboró y ejecuto el diagnóstico a los de jóvenes miembros de la red, para conocer sus necesidades e intereses expresados y así seguir trabajando en pro de sus derechos y lograr fortalecer la participación ciudadana.

Monitoreo y evaluación: la estudiante de Trabajo Social realizará monitoreo constante de los avances del proyecto. Posteriormente se utilizará una ficha cualitativa y cuantitativa para este proceso. Se elaborarán y rendirán informes mensuales a la persona enlace del centro de práctica y a la asesora de PPSII.

g) Cronograma

		ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
No.	ACTIVIDAD																		
1	Reunión con equipo de CEIPA para presentar el plan de trabajo.																		
2	Socializar el plan de trabajo con actores involucrados.																		
3	Coordinación con enlaces interinstitucionales/ teatro, karaoke, etc.																		
4	Convocar a redes de jóvenes de los dos departamentos.																		
5	Elaborar informe mensual de actividades realizadas.																		
6	Investigación documental y bibliográfica.																		
7	Diseño del plan de diagnóstico /construcción/validación de instrumentos durante el proceso de diagnóstico.																		
8	Realización de Taller para conocer necesidades e intereses, aplicando la técnica de entrevista grupal.																		
9	Socializar avances del proceso con la institución.																		
10	Feriado de Semana Santa.																		
11	Sistematización de información recabada durante el proceso.																		
12	Elaboración de plan de seguimiento en base a los intereses de los jóvenes.																		
13	Elaboración de informe final de PPS II.																		
15	Entrega de informe final de PPS II.																		

4.10.3. Entorno Externo y Situación Interna

a) Posición del proyecto en organización interna:

Se ubica en el Objetivo Estratégico 3 del Plan Estratégico Institucional.

Objetivo Estratégico 3: fortalecer la capacidad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes quienes son los sujetos de derechos y los padres, madres, encargados/as y la sociedad civil quienes son los con-garantes de los derechos para que incidan de manera articulada en el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

Estrategia 3.4: conformando y participando en alianzas, redes y espacios de coordinación a nivel comunitario, municipal, regional, nacional e internacional.

4.10.4. Principales Acciones

Conformación y seguimiento a redes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes egresados de la Escuela de Derechos Humanos y Concejos Municipales de Niñez y Adolescencia.

Participación y protagonismo de representantes del personal de Comisiones Municipales de Niñez y Adolescencia y representantes de la niñez, adolescencia y juventud organizada, en espacios de coordinación en favor del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel municipal, regional, nacional, centroamericano e internacional.

Participación y protagonismo en espacios amplios de organización de sociedad civil, para la inclusión de la niñez, adolescencia y juventud en las agendas de los mismos.

Participación de los Consejos Departamentales y Municipales de Desarrollo (CODEDES y COMUNDE) para la inclusión de niñez, adolescencia y juventud en las agendas de los mismos.

4.10.4.1 Funciones Específicas del Estudiante y de Otros Involucrados

- Coordinar con enlaces interinstitucionales,
- Convocar a los jóvenes,
- Elaborar un plan de diagnóstico para conocer las necesidades e intereses,
- Preparación de técnicas y herramientas para el proceso de diagnóstico,
- Gestionar apoyo financiero para la ejecución de las actividades programadas,
- Coordinar con actores sociales y/o instituciones para que el proceso sea más ameno y dinámico.

a) Coordinación CEIPA:

- Asesoría y acompañamiento a estudiante,
- Revisión de instrumentos y técnicas a utilizar,
- Proporcionar al estudiante la información necesaria,
- Convocar a los jóvenes,
- Financiamiento de las reuniones de trabajo,
- Acompañamiento en la coordinación interinstitucional.

Supervisora de PPSII:

- Brindar información necesaria en el proceso de PPS,
- Apoyar al desarrollo del proyecto a implementar,
- Monitorear y evaluar el proceso de PPSII,
- Elaborar informes para coordinación académica.

b) Coordinación interna:

Se realizará con el Programa de Municipalización, en los diferentes componentes y programas, coordinación revisará y aprobará.

c) Coordinación con red externa:

Se coordinara con otras organizaciones del área que contribuyan al desarrollo y a lograr los objetivos previstos del proyecto.

d) Incidencia del proyecto en la región:

Con el proyecto se espera la participación activa de los 56 jóvenes miembros de las redes de los seis municipios de los dos departamentos que cubre CEIPA para que incidan positivamente, fortalezcan su formación y participación ciudadana según las necesidades e intereses expresados.

e) Implicaciones éticas a considerar:

La formación profesional y valores ignacianos que brinda la Universidad Rafael Landívar se caracterizan por brindar valores éticos y morales los cuales debemos practicar en nuestra vida y fortalecerlos en nuestra profesión. Al momento de nuestra intervención como profesionales en el proyecto debemos ser discretos, imparciales, responsables, respetuosos, motivar el ambiente de trabajo en equipo entre: practicante, enlace, docente de PPS, equipo facilitador del programa de municipalización y red de jóvenes. En este proceso es necesario predicar con el ejemplo.

f) Identificación de conflictos encontrados y propuesta de manejo:

Durante el proceso de PPS I y II pueden generarse diversos conflictos entre ellos podemos mencionar: desinterés hacia el proyecto, financiamiento inadecuado para la ejecución del proyecto, coordinación con enlaces interinstitucionales, el tiempo, etc. Todo esto se puede sobre llevar a través de la mediación y de un diálogo pacífico en donde se genere el respeto a la diversidad de criterios y haciendo énfasis que resolver los conflictos ayuda al desarrollo y adecuado funcionamiento de los diversos grupos y/o equipos de trabajo.

4.10.4.2. Recursos y Presupuesto

a) Recursos técnicos y humanos:

- Docente de Práctica Profesional Supervisada I,
- Estudiante de Trabajo Social en práctica,
- Enlace del centro de práctica CEIPA,
- Red de adolescentes y jóvenes,
- Enlaces interinstitucionales.

b) Recursos materiales y monetarios:

- Salón para realización de talleres,
- Computadora, cañonera, fotocopiadora, paleógrafos, marcadores,
- Honorarios, viáticos, alimentación,
- Vehículo.

c) Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros. (Incluye la cuantificación del aporte que se dejará en la institución como profesional)

Rubro	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Fuente de financiamiento
Recurso humano					
Servicios profesionales	Horas	200	Q.50	Q.10,000	Aporte del estudiante de Trabajo Social.
Colaboradores	Horas	25	Q. 50.00	Q.1,250.00	CEIPA
Recursos materiales					
Computadora (depreciación del equipo)	6 meses		.	Q.500.00	Aporte del estudiante de Trabajo Social.
Cañonera	Horas	25	Q.100.00	Q.2,500.00	CEIPA
Paleógrafos	Pliegos	100	Q.1.00	Q. 100.00	CEIPA.
Lapiceros		56	Q. 3.00	Q. 168.00	Aporte de la estudiante de Trabajo Social
Marcadores		50	Q. 5.00	Q. 250.00	CEIPA
Fotocopias		100	Q. 00.15	Q 15.00	CEIPA
Masquen tape		12	Q.10.00	Q. 120.00	CEIPA
Teléfono	Horas	15	Q.15	Q. 900.00	CEIPA
Vehículo	Combustible			Q.1,000.00	Aporte del estudiante de Trabajo Social
Otros					
Alimentación	Unidades	224	Q.10	Q.2,240.00	CEIPA
Imprevistos				Q. 500.00	Aporte estudiante de Trabajo Social
Total-----				19,543.00	

4.10.5 Monitoreo y Evaluación del Proyecto

Según Arana P. Rafael (2,005). El monitoreo es un proceso continuo y sistemático en el cual verificamos la eficiencia y la eficacia de un proyecto, programa etc. Permite

identificar logros y debilidades y en consecuencia, recomendamos medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

Según Thompson B. Janet (2,006). La evaluación busca cuantificar el impacto efectivo, positivo o negativo de un proyecto, sirve para verificar la coincidencia de las labores ejecutadas con lo programado, su objeto consiste en “explicar” al identificar los aspectos del proyecto que fallaron o no, si estuvieron a la altura de las expectativas. Analiza las causas que crearon ésta situación, también indaga sobre los aspectos exitosos, con el fin de poder reproducirlos en proyectos futuros, ya sean de reposición o de complementos

Durante el proceso del proyecto es vital realizar un proceso de monitoreo y evaluación para supervisar si se están cumpliendo con los objetivos planteados y las actividades programadas. Es por ello que se debe pasar por alto esta actividad y cumplirla.

a) Indicadores de éxito específicos (según etapa):

- Diagnóstico elaborado sobre las necesidades e intereses expresados por los propios jóvenes,
- Plan de seguimiento elaborado en base a las necesidades/intereses de los jóvenes,
- Elaborados informes semanales y mensuales de la PPSII.

b) Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados):

- Proyecto presentado y aprobado ante el Consejo de la Facultad,
- Proyecto presentado y socializado en el centro de práctica

4.1.6. Matriz del Marco Lógico

Resumen Narrativo de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Supuestos/ Hipótesis Factores Externos
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el proceso formativo de los jóvenes miembros de la red, mediante la identificación de sus necesidades de formación y elaboración de un plan de formación.	El 90% de los jóvenes y señoritas participó activamente en el proceso.	Listado de asistencia, fotografías. Documento del plan de seguimiento.	Desmotivación de jóvenes. Alianzas con otras organizaciones para la ejecución del plan de diagnóstico. Apoyo de CEIPA en el desarrollo de actividades a realizar.
OBJETIVOS ESPECIFICOS			
1. Diseñar y ejecutar un plan de diagnóstico que identifique las necesidades e intereses expresados por los jóvenes y señoritas miembros de las redes.	El 90% de los jóvenes y señoritas miembros de las redes han participado en este proceso	Listado de asistencia, fotografías. Guía de entrevistas.	Debido a compromisos adquiridos estudio, trabajo, familia, los jóvenes no asistan.
2. Elaborar plan de formación a jóvenes en base a sus necesidades e intereses.	Febrero 2015 Diagnóstico ejecutado en un 100% en base a las necesidades e intereses expresados por los propios jóvenes. Mayo 2015 Plan de seguimiento elaborado al 100% en base a las necesidades/intereses de los jóvenes.	Guía de entrevistas, FODA, árbol de problemas. Informe de diagnóstico elaborado Listado de asistencia. Informes mensuales	Cooptación de los partidos políticos a los jóvenes creando división en los grupos.

RESULTADOS			
1. Diagnóstico sobre necesidades e intereses de jóvenes elaborado y ejecutado	El 80% de los miembros de las redes de jóvenes están participando activamente en el proceso. .	Listado de asistencia, fotografías.	Desastres naturales
2. Plan de seguimiento a la formación de jóvenes elaborado.	Diseño de un plan de seguimiento que conlleva las necesidades sentidas y expresadas por la red de jóvenes.		Al finalizar el proyecto que no exista seguimiento. Los jóvenes y señoritas que participaron se encuentran motivados a seguir trabajando. Implementación del plan de seguimiento.
ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE	
Resultado 1 Objetivo específico 1			
1. Realizar reunión con representante de CEIPA	Salón de reuniones, cañonera, computadora.	Estudiante de PPS	
2. Documentación bibliográfica sobre técnicas a implementar.	Internet, computadora.	IDEM	
3. Construcción y validación de instrumentos a utilizar en proceso de diagnóstico con practicante, persona enlace y docente de práctica	Internet, computadora, impresora, hojas.	IDEM	
4. Elaboración de la estructura del diagnóstico.	Internet, computadora, impresora, hojas.	IDEM	

5. Convocatoria a jóvenes para ejecutar el diagnóstico. 6. Solicitar a actores sociales para hacer ameno y dinámico el proceso (obra de teatro, drama, karaoke)	Invitaciones, hojas, computadora, impresora, teléfono. Invitaciones, hojas, computadora, impresora, teléfono.	Estudiante de PPS IDEM	
Resultado 2 Objetivo específico 2			
1. Taller con jóvenes para la aplicación de diagnóstico (entrevista grupal)	Computadora, cañonera, paleógrafos, marcadores, gafetes, lapiceros, mas King tape.	Estudiante de PPS	
2. Realización de momento artístico (karaoke, obra de teatro, etc.)		IDEM	
3. Tabulación de información obtenida en diagnóstico	Computadora, cañonera, impresora, hojas.	IDEM	
4. Elaboración de plan de seguimiento a la formación de jóvenes. 5. Socializar con CEIPA plan elaborado	Internet, computadora, hojas de papel bond.	IDEM	

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos dentro del proceso de la implementación del proyecto de intervención denominado “Plan de seguimiento al proceso formativo a redes de jóvenes de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán”, se dan a conocer de la siguiente manera y que, en coordinación con el centro de práctica “Centro Ecuménico de Integración Pastoral CEIPA, Quetzaltenango”, se ha logrado obtener.

En relación al diseño y elaboración de un plan de diagnóstico para la red de jóvenes de los municipios en donde se encuentran constituidas las redes de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán, se logró diseñar y ejecutar un diagnóstico con el propósito de conocer a través de un proceso de investigación cuáles eran las necesidades sentidas y expresadas de la red de jóvenes a través de entrevistas grupales. Los jóvenes expresaron sus necesidades para seguir trabajando como red y por ende fortalecer su formación de cara a la participación ciudadana.

Con el apoyo del centro de práctica dentro del Programa de Municipalización se logró convocar a los jóvenes, de cada municipio que asiste CEIPA, con quienes se realizó el diagnóstico e implementó la técnica de entrevista grupal tomándose como grupo focal a seis miembros por cada red; durante el desarrollo de este diagnóstico, los jóvenes mostraron interés por manifestar sus necesidades.

Con los resultados obtenidos del diagnóstico se logró formular un plan que dé seguimiento a la formación que CEIPA ha venido realizando con las distintas redes; los jóvenes manifestaron temas de su interés y al mismo tiempo actividades que también fortalecerán su trabajo como tal y además, externaron su preocupación por involucrar a más jóvenes a la red.

VI. PLAN DE SEGUIMIENTO

El plan de seguimiento del proyecto ejecutado en la práctica profesional supervisada es una herramienta que permite orientar acciones de cara a fortalecer la formación, participación ciudadana con las distintas redes de jóvenes. En él se plantean objetivos que deben ser alcanzados en un tiempo determinado.

Nombre del Plan: fortalecer los espacios de participación ciudadana de la red de jóvenes de los municipios de San Juan Ostuncalco, Salcajá, municipio de Quetzaltenango, La Esperanza del departamento de Quetzaltenango, San Cristóbal y San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, a nivel municipal para la obtención de acciones y resultados conforme a sus necesidades sociales.

Período de Ejecución: De julio a octubre de 2015

Ubicación:

Red de jóvenes de los municipios de San Juan Ostuncalco, Salcajá, municipio de Quetzaltenango, La Esperanza del departamento de Quetzaltenango; San Cristóbal y San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán.

Responsables:

Personal de CEIPA y Red de Jóvenes de los distintos municipios.

Presentación:

El presente plan de seguimiento es un instrumento que permitirá apoyar a la red de jóvenes de los municipios de San Juan Ostuncalco, Salcajá, el municipio de Quetzaltenango y La Esperanza del departamento de Quetzaltenango; San Cristóbal y San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán en relación a ver fortalecidos los

espacios de participación ciudadana a nivel municipal para la obtención de acciones y resultados conforme a sus necesidades sociales.

Es vital mencionar que la participación es importante para crear espacios donde los jóvenes sean actores y gestores de su propio desarrollo.

Justificación:

El plan de seguimiento es una herramienta en donde se propone la implementación de acciones para continuar fortaleciendo los espacios de participación ciudadana. Es menester mencionar que no es necesario desear participar es indispensable saber cómo hacerlo y es con el apoyo de CEIPA que los jóvenes de las distintas redes han adquirido la formación y las herramientas necesarias para incidir y lograr con ello su participación. Sin embargo, la juventud hoy en día se encuentra participando en diferentes procesos a nivel político, en este caso en manifestaciones y podemos verlos involucrados en los partidos políticos, pero únicamente ejerciendo una participación decorativa. Es por ello que con este plan se pretende dar el seguimiento a las redes por lo que es importante su implementación ya que con ello se dará cumplimiento con los objetivos propuestos.

Objetivos

Objetivo General:

- Fortalecer los espacios de coordinación y participación ciudadana a nivel municipal conforme a las necesidades sociales que manifiestan los jóvenes miembros de la red.

Objetivos Específicos:

Brindar seguimiento a propuestas presentadas ante gobierno municipal para que las mismas no se queden varadas.

Inclusión de los jóvenes miembros de las redes en espacios de toma de decisiones COCODES-COMUDES para hacer valer sus derechos.

Acciones	Propuesta Metodológica
<p>Fortalecer al grupo de jóvenes de las redes involucrándolos en la formulación, presentación y seguimiento de propuestas ante autoridades municipales.</p> <p>Implementar un proceso de inclusión de los jóvenes de la red en los espacios de toma de decisiones COCODES-COMUDES,</p>	<p>La propuesta metodológica a implementar será de forma participativa activa debido a que el fortalecer al grupo de jóvenes en la medida que sean actores y gestores de su propio desarrollo.</p> <p>Esto permitirá que como red se sientan capaces e incidan y a la vez aprovechen los espacios de participación desde lo local a través del COCODES-COMUDES y con ello fortalecer su participación ciudadana en la medida que se logre la inclusión de los jóvenes en estos espacios.</p> <p>Con la propuesta metodológica se espera contribuir al trabajo que CEIPA ha venido realizando con los jóvenes de promover la formación cívica, la participación ciudadana y de contar con los recursos necesarios para el seguimiento incorporando un proceso planificado y ordenado para obtener resultados favorables.</p>

Resultados

48 jóvenes miembros de las seis redes de los diferentes municipios que atiende CEIPA de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán participando activamente en espacios de toma de decisión de cara a su participación ciudadana.

Realizado un cronograma de actividades que incorpore a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones de cara a su participación ciudadana.

Presupuesto

Recurso	Cantidad	Costo Unidad	Costo Total	Financiamiento CEIPA, Qetro
Alquiler del salón	10	Q. 100.00	Q. 1.000.00	Q. 1,000.00
Material didáctico	10	Q. 45.00	Q. 450.00	Q. 450.00
Recurso Humano	10	Q. 200.00	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00
Refacciones de 10 reuniones con 48 jóvenes de las 6 redes	48	Q. 10.00	Q. 6,600.00	Q. 8,250.00
Total			Q. 9,450.00	Q. 8,250.00

Resumen del presupuesto

Fuente	Aporte
CEIPA	Q.8,250.00
Total	Q.8,250.00

VII. CONCLUSIONES

1. El proceso de PPS fue un espacio esencial para adquirir experiencia y consolidar los conocimientos adquiridos durante la formación de la carrera, el cual permitió el acercamiento con la realidad y la interacción con los grupos de trabajo en este caso con los jóvenes.
2. La Coordinación entre enlace, practicante y docente de práctica fue vital en este proceso ya que ello permitió realizar el trabajo y alcanzar los objetivos propuestos para el desarrollo de la práctica profesional supervisada.
3. Se logró trabajar en equipo junto al programa de municipalización quien abrió los espacios de coordinación con las distintas redes para poder desarrollar de forma efectiva el proyecto a ejecutar y de cómo ha sido su experiencia de trabajar con jóvenes.
4. La investigación diagnóstica permitió conocer las necesidades sentidas y expresadas por la red de jóvenes conformadas en los distintos municipios de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán en el cual manifestaron temas y actividades a seguir para fortalecerse como red y al mismo tiempo exteriorizaron la importancia de involucrar a más jóvenes.
5. A través de los resultados del diagnóstico aplicado a las redes se logró formular un plan que dé seguimiento a la formación que los jóvenes han venido adquiriendo con el apoyo del programa de municipalización de CEIPA en donde los jóvenes manifestaron temas y actividades de interés propios.

VIII. RECOMENDACIONES

1. El proceso de PPS sea tomado únicamente como un curso y no de forma paralela con otros cursos debido a que obstaculiza su desarrollo ya que requiere de entrega, dedicación y esfuerzo total.
2. Que la investigación diagnóstica sea una herramienta útil puesta en práctica para conocer de manera directa las inquietudes y necesidades de grupos y por ende aplicarla al momento de iniciar un trabajo de investigación.
3. El Centro Ecuménico de Integración Pastoral CEIPA debe tomar en cuenta los elementos obtenidos en el diagnóstico de intereses y necesidades de los miembros de la red de jóvenes como base para dar seguimiento a la formación y fortalecer el trabajo con la red.
4. Se busque fortalecer el trabajo en equipo en la medida de involucrar y empoderar a otros jóvenes haciéndoles conciencia de lo importante que es participar, ser protagonistas e incidir en la toma de decisiones desde lo local y que como tales deben ser responsables y asumir el compromiso de pertenecer a la red.
5. A las distintas redes de jóvenes que a pesar de las limitaciones como los compromisos de trabajo, familiares y de estudio es fundamental permanecer organizados, trabajar en equipo, establecer objetivos claros y así poder desarrollar bien las líneas de trabajo y que al mismo tiempo sea un vehículo que permita alcanzar metas propuestas.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso, L. (1994). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Madrid, Editorial Síntesis

Andar Erg. (2000) Diccionario de Trabajo Social 3era. Edición. México, editorial Lumen

Ander-Egg, E. (2002). Diccionario del Trabajo Social. Argentina, Editorial Lumen

Arenales, O. E. (2,007). Manual para facilitadores de procesos de planificación estratégica. Guatemala,

Arenales, O.E. (2,008). Antología del curso Gerencia Social II. Escuintla.

Carrera Guerra, A. (2,001). Propuesta metodológica para la planificación.

Departamento de Trabajo Social. (2,008). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Rafael Landívar. Lineamientos de Práctica Profesional Supervisada, Guatemala. Aprobado por Vice Rectoría Académica con fecha 7 de enero de 2008. Observaciones 8 de abril de 2011

Gramajo, J. y Escobar, R. (2014). El Chal se eleva a municipio 337. Prensa Libre. Recuperado el 2 de febrero de 2014. www.prensalibrenoticias.com.gt

Licha, I. (1999). Las herramientas de la Gerencia Social. Sin otros datos.

Plan Estratégico (2012-2016). Centro Ecuménico de Integración Pastoral. CEIPA.

Política Nacional de La Juventud 2012-2020. Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE)

SANCHEZ, Gabriela; SARVIDE, Laura, ESPIRAL in. PASOS, 1993 (MEXICO), Año V. N°5. Fortalecimiento institucional.

Villagrán, L.; Reyna, A. (Agosto 2,009) Diagnóstico de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Quetzaltenango. Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Quetzaltenango –CMNAQ. Quetzaltenango.

William R. Daros. (2002). CONICET. Santa Fe, Argentina.

Sitios Web

Congreso Internacional de Americanistas Santiago de Chile, 14 al 18 de julio de 2003. Recuperado de http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/12939/eps_jmgshnvmo.pdf. 51

Documentos Centro Ecuménico de Integración Pastoral, CEIPA. Recuperado 10 de octubre 2014. <http://www.ceipa-ac.org/documentos.php>

El Quetzalteco, palabra de honor. Recuperado. 3 de septiembre 2013 <http://elquetzalteco.com.gt/lo-destacado/obstaculos-de-jovenes>
elquetzalteco.com.gt/quetzaltenango/guatemala-sera-joven-hasta-el-2050.

Foro nacional de jóvenes Recuperado de: www.scouts.org.gt/oficial/portfolio/ii-foro-nacional-de-jovenesII

<http://wikiguate.com.gt/wiki/Quetzaltenango#sthash.LkVk6NZg.dpuf>. Recuperado 1 de nov.2010

<http://www.prensalibre/208.96.32.249/noticias/comunitario/Chal-eleva-municipio>
Prensa Libre Noticias. Recuperado el 2 de febrero de 2014

UNESCO Recuperado 2015 [http://www.Youth\(at\)unesco.org/ciencias_sociales_y_humanas](http://www.Youth(at)unesco.org/ciencias_sociales_y_humanas).

UNICEF Recuperado de
http://www.unicef.org/spanish/adolescence/index_bigpicture.html

Wikipedia. (s.f.). Wikipedia, La enciclopedia libre. Recuperado de
http://es.wikipedia.org/wiki/Participaci3n_ciudadana

X. ANEXOS

Anexo 1 Ficha técnica No.2

Ficha técnica No.2

a) Nombre del proyecto:

Promover el interés de las autoridades locales para apoyar a los jóvenes en relación al tema de sus derechos y lograr así la participación ciudadana.

b) Objetivo general:

Fortalecer los espacios de coordinación y participación ciudadana en la gestión pública para la obtención de acciones y resultados conforme a las necesidades sociales que manifiesten los jóvenes miembros de la red.

c) Descripción:

El proyecto busca fortalecer los espacios de coordinación y participación ciudadana a través de la red de adolescentes y jóvenes pues es fundamental la presencia del ciudadano en la toma de decisiones que afectan tanto individual como colectiva. Que los jóvenes sean capaces de incidir sobre las decisiones que exceden el ámbito del Estado-Nación, no es necesario desear participar, es indispensable saber cómo hacerlo y sobre todo estar organizados. Para ello una sociedad desorganizada en vez de participar lo que hace es obstaculizar el desarrollo.

d) Período de ejecución:

De enero a junio del año 2,015

e) Institución responsable del proyecto:

Centro Ecuménico de Integración Pastoral –CEIPA-

f) Ubicación geográfica:

El Centro Ecuménico de Integración Pastoral CEIPA, se encuentra ubicado en la 8va. Calle 19-33 y 7ma. Calle 19-52 zona 3 Quetzaltenango. Teléfono (502)7767-3695. Bajo la Dirección del Reverendo Oscar Ricardo García de León.

g) Persona responsable:

Ana Cristina, Córdova Maldonado.

h) Beneficiarios directos e indirectos

Directos:

48 adolescentes miembros de la Red de Jóvenes egresados del Programa de Municipalización contando con la inclusión de hombres y mujeres.

Indirectos:

El núcleo familiar de los jóvenes que pertenecen a la Red.

i) Costo del proyecto:

Q 30,000.00 (treinta mil quetzales exactos)

Anexo 2 Problemas Generales

Problemas Generales

A. Subsistema Razón de Ser

FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
<ol style="list-style-type: none">1. Contribuir a la construcción de una sociedad que respete y cumpla los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud. Visión2. Contribuir a la gestión social del desarrollo integral de la población meta siendo la niñez, adolescencia y juventud con su compromiso básico en la promoción y reivindicación de los derechos de los mismos. Misión.3. Contar con una Planificación Estratégica la cual define el desarrollo integral de la Niñez y la Juventud que promueve la transformación económica, social, política y cultural en los municipios de cobertura.4. Capacitar a la Niñez, Adolescencia y Juventud en relación a temas de Formación Ciudadana, Consejos Municipales, Escuela de Derechos Humanos con cobertura en Retalhuleu, Quetzaltenango y Totonicapán.5. Contar con 25 años de experiencia en relación a la promoción y reivindicación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.6. Contar con el apoyo de actores regionales (Ceprén, Conjuve, Paz Joven, AMUTED, Nvos. Horizontes, Asecsa, Pasmó) interesados en apoyar la formación de Niñez, Adolescencia y Juventud.	<ol style="list-style-type: none">1. Introducir temas socio-políticos y participación ciudadana en la población de niñez, adolescencia y juventud del occidente y sur occidente de Guatemala.2. Implementación de nuevos proyectos y programas encaminados a fortalecer la Red de Municipalización en los municipios de cobertura.3. Coordinar trabajos en conjunto en pro de Niñez, Adolescencia y Juventud que contribuyan a fortalecer el que hacer institucional (alianzas).4. Organizaciones internacionales interesados en apoyar financieramente a la institución.

DEBILIDAD	AMENAZA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución no satisfactoria de proyectos debido a la escasa participación de los beneficiarios en este caso de las redes conformadas por los jóvenes y señoritas. 2. No poseer una fuente de financiamiento propia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Estado no asume su responsabilidad política en su totalidad como garante de la protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud. 2. Debido a la falta de interés de algunas comunidades (municipios) CEIPA ha tenido que retirarse. 3. No encontrar la aceptación por parte de la población meta. 4. Debido a procesos burocráticos el financiamiento no llega a los proyectos (asignación de recursos) 5. Dejar de recibir ayuda económica de los países donantes debido a problemas políticos y financieros.

B. SUBSISTEMA PSICO-SOCIAL

FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Se realiza trabajo en equipo trabajando de forma coordinada: Coordinadores de Programa, Sub-Coordinadores de Área, Personal Técnico (Facilitadores) Personal Administrativo.2. Liderazgo y experiencia del personal.3. Reuniones de coordinación periódicas.4. Estabilidad laboral	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinación con otras instituciones que permiten realizar el trabajo de manera eficiente.
DEBILIDADES	AMENAZASAS
<ol style="list-style-type: none">1. En los proceso de capacitación no se incluye el tema de salud mental.	<ol style="list-style-type: none">1. La no aceptación de comunidades y/o problemas latentes dentro de las mismas afectan emocional y laboralmente al personal.

C. SUBSISTEMA TECNOLÓGICO

FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Existencia de recursos tecnológicos básicos para la ejecución de los proyectos: cañonera, retroproyector, televisión, cámaras fotográficas y de video, computadoras de escritorio y portátiles e impresoras todo esto contribuye al desarrollo eficaz de las acciones determinadas en la institución.2. Contar con página Web	<ol style="list-style-type: none">1. Que los donantes visiten y conozcan la institución.2. A través de la página Web estudiantes y la sociedad pueden conocer el quehacer de la institución y al mismo tiempo permite la incorporación de voluntarios.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. La página Web no es actualizada constantemente.	

D. SUBSISTEMA GERENCIAL

FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Se cuenta con un Plan Estratégico 2012-20162. Se llevan a cabo planificaciones e informes, monitoreo de programas: semanales, mensuales, trimestrales, anuales a través de la sub-coordinación.3. Elaboración de proyectos para garantizar la sostenibilidad de las acciones.4. Control y registro de llamadas, fotocopias, uso de vehículos y asistencia de personal.	<ol style="list-style-type: none">1. Reuniones constantes de intercambio que permiten identificar experiencias positivas y negativas.2. Reunión con coordinadores de los diferentes programas.
DEBILIDADES	AMENAZASAS
<ol style="list-style-type: none">1. Los controles aún se realizan de forma manual el cual debería ser computarizado.2. El no gestionar proyectos para obtener nuevos recursos	<ol style="list-style-type: none">1. El no generar proyectos para gestionar nuevos recursos.

E. SUBSISTEMA ESTRUCTURAL

FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Contar con estructura funcional, la cual se puede evidenciar en su organigrama de combinación lineal y vertical.2. Contar con un reglamento interno de contratación e incorporación de personal.3. Personal tiene clara sus funciones dentro de la institución.4. Contar con una política institucional interna la cual describe derechos y responsabilidades de los jefes y empleados.5. Voluntarios y cooperantes en la institución, nacionales y extranjeros.	<ol style="list-style-type: none">1. Nuevos proyectos por su trayectoria.2. Agencias donantes interesados en apoyar a la institución.3. La coordinación interinstitucional permite cumplir con las metas.
DEBILIDADES	AMENAZASAS
<ol style="list-style-type: none">1. Sobrecarga de trabajo al personal técnico.	<ol style="list-style-type: none">1. El ambiente de violencia que se manifiesta en las comunidades atenta contra la seguridad e integridad del personal.

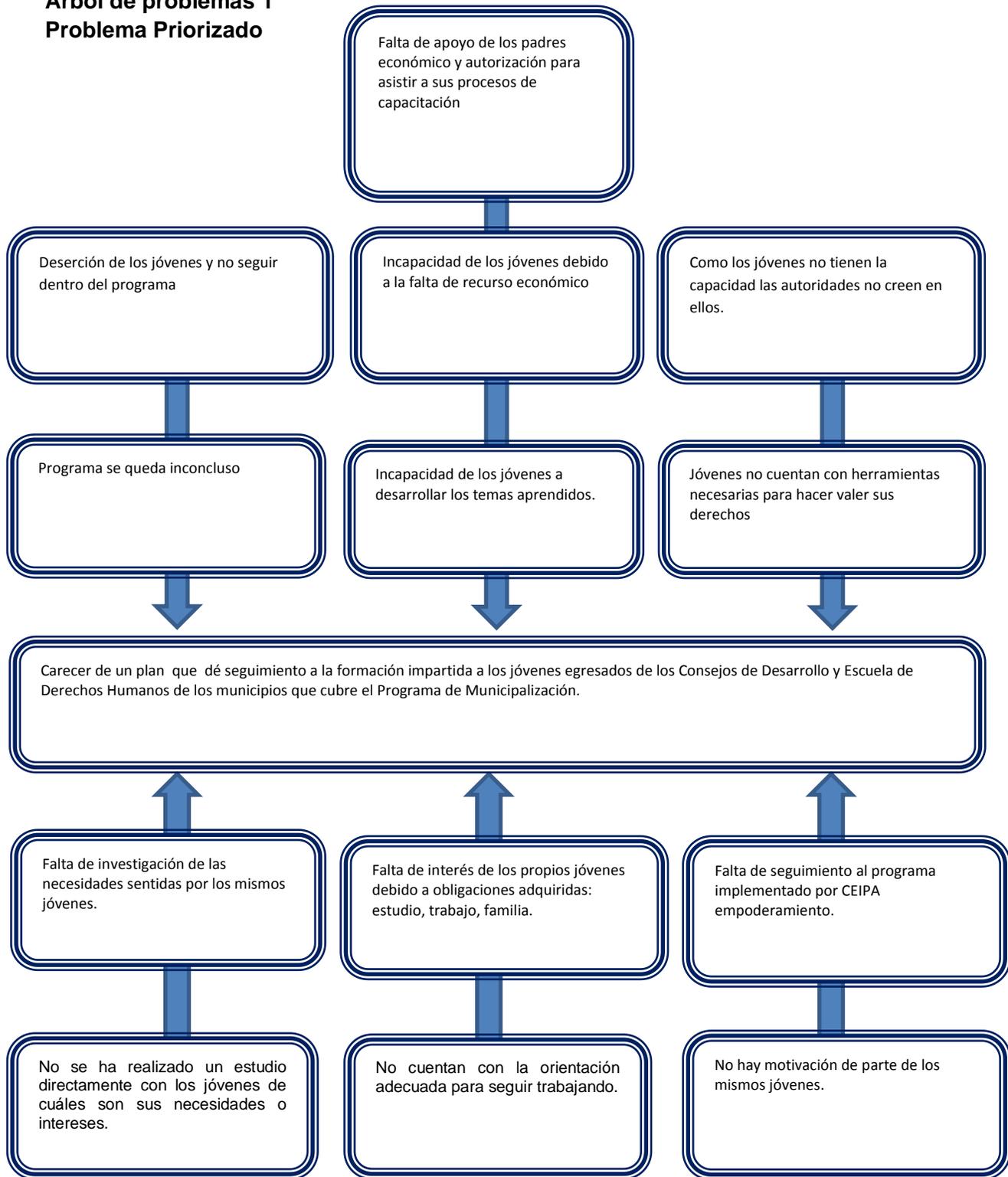
Problema Priorizado

Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal del Programa de Municipalización con capacidad técnica para impartir los temas a los jóvenes del Programa. 2. Contar con una Red de Jóvenes egresados de Escuela de DD.HH, Consejos de Desarrollo de los municipios atendidos por el Programa de Municipalización. 3. Inclusión de jóvenes y señoritas dentro de la Red. 4. Red de jóvenes preparados y capacitados técnicamente en temas de Derechos Humanos y Consejos de Desarrollo. 5. Contar con una Política Pública de Protección y Desarrollo Integral a favor de la Niñez y Adolescencia de Quetzaltenango. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de los Jóvenes integrantes de la Red en ONG y OG's que trabajan en pro de la juventud en base a las habilidades y destrezas adquiridas en su proceso de formación. 2. Crear una Red a nivel Departamental en base a los intereses de los propios jóvenes de los municipios donde se encuentran ya conformadas las redes. 3. Aprovechar el apoyo de actores sociales vinculados con el programa de Municipalización Seprem, Conjuve, Paz Joven, AMUTED, Nuevos Horizontes, Asecsa, Serjus en acompañamiento y capacitación en procesos de formación integral en la juventud. Facilitación de recurso económico, convocatoria, material de apoyo. 4. Cuentan con el apoyo de la estudiante de PPS de la Universidad Rafael Landívar para dar seguimiento a sus procesos formativos y necesidades sentidas. 5. Cuentan con el apoyo de CEIPA.

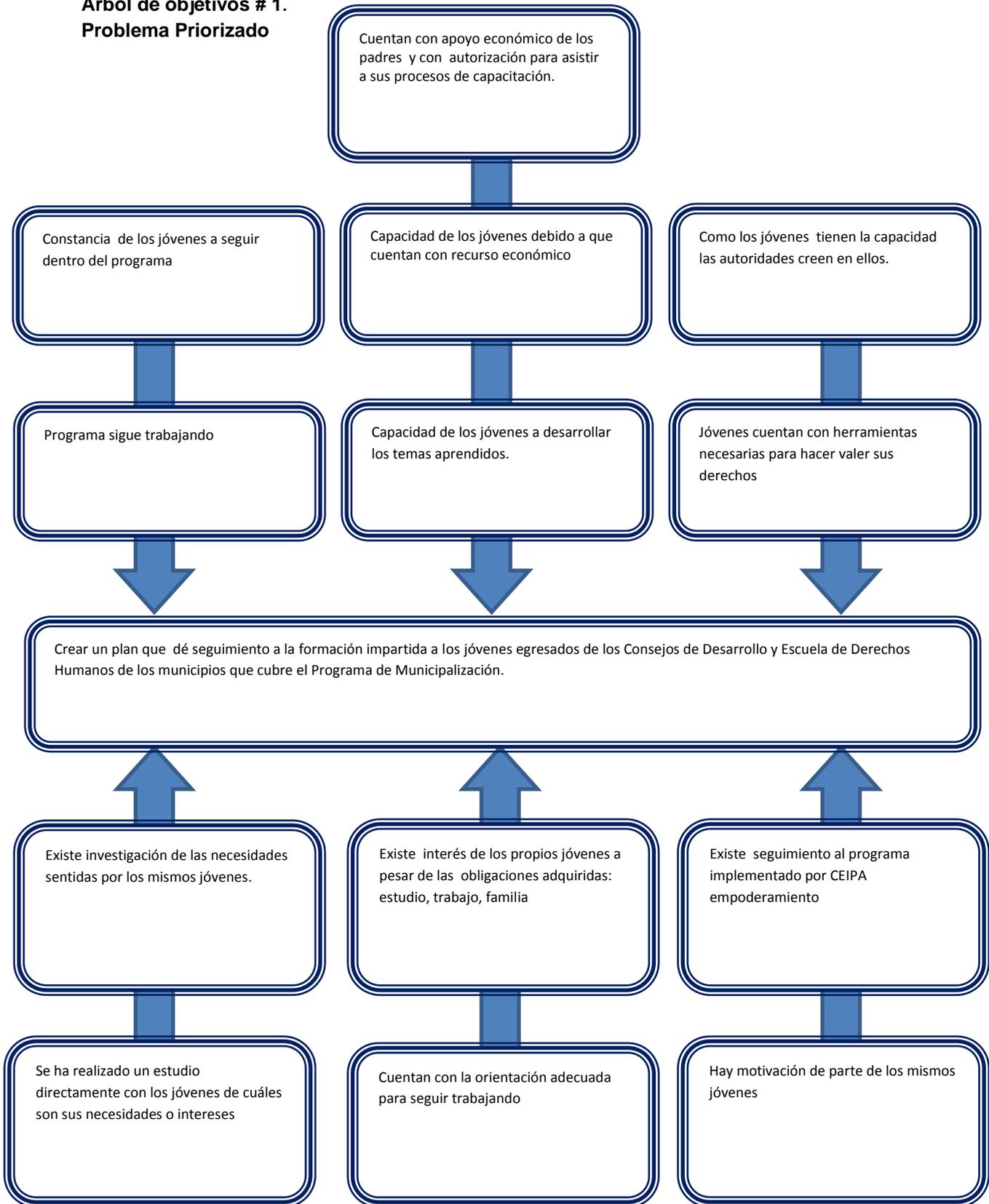
Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. No hay seguimiento al proceso de formación de los Jóvenes que egresan del Programa de Municipalización. 2. No conocer las necesidades sentidas/expresadas por los propios jóvenes. 3. Falta de Monitoreo y/o Evaluación de Resultados al momento de finalizar la formación de los jóvenes egresados de la Escuela de DD.HH., y Consejos de Desarrollo. 4. Adquirir obligaciones y/o responsabilidades en los jóvenes en sus estudios, trabajo, familia, etc.; ocasionando pérdida de interés para la continuidad del programa. 5. Jóvenes egresados del Programa de Municipalización desmotivados a seguir participando. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Partidos Políticos interesados en la participación de los Jóvenes en campañas políticas debido a que los utilizan únicamente para promocionar sus campañas electorales. 2. El clima de violencia en los municipios, provoca limitantes para la organización y participación de los Jóvenes.

Anexo 3. Árbol de problemas 1

Árbol de problemas 1 Problema Priorizado



**Árbol de objetivos # 1.
Problema Priorizado**





Anexo 4.

Red de Jóvenes CEIPA, Quetzaltenango

De manera atenta se solicita que conteste con claridad y sinceridad las siguientes interrogantes para conocer sus expectativas sobre el trabajo con la red:

1. ¿Cómo se ha sentido dentro de la red y como ha contribuido el proceso formativo en su formación?

2. ¿Cómo ve la forma en que se ha trabajado con la red en relación a metodología, contenidos, técnicas, facilitadores?

3. ¿Cuáles han sido los aspectos que han obstaculizado su participación dentro de la red?

4. ¿Qué metas tiene (que le gustaría hacer) para seguir trabajando y mantener activa la red?

5. ¿Qué temas sugiere que podrían fortalecer el trabajo de la red?

6. ¿Cómo visualiza el futuro de la red de jóvenes?

“Ir juntos es comenzar. Mantenerse juntos es progresar. Trabajar juntos es triunfar”
Henry Ford.

Anexo 5. Fotografías

Red de Jóvenes San Andrés Xecul, Totonicapán



Red de Jóvenes San Cristóbal, Totonicapán.

